

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 483

Bogotá, D. C., jueves, 9 de julio de 2020

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 064 de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019.....	2
Listado de asistencia de los Honorables Representantes	2
Relación excusas de los Honorables Representantes.....	5
Relación Incapacidades de los Honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	12
Quórum deliberatorio.....	12
Intervención del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas	12
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	12
Intervención del Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	13
Intervención del Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas	13
Intervención del Honorable Representante José Daniel López Jiménez	13
Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	14
Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	14
Intervención del Honorable Representante León León Buenaventura	14
Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	15
Intervención del Honorable Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez.....	15
Intervención del Honorable Representante Ómar de Jesús Correa Restrepo.....	15
Quórum decisorio.....	15
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	16
Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	16
VIDEO	19
Intervención del Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	22
Intervención del Honorable Representante Julián Peinado Ramírez	23
VIDEO	23
Intervención del Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure	24
Intervención del Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure	24
Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	24
Intervención del Honorable Representante José Daniel López Jiménez	25
Intervención del Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	25

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención del Honorable Representante Wilmer Leal Pérez	26
Intervención del Honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	26
Intervención del Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	27
Intervención del Honorable Senador Iván Cepeda Castro	28
Anuncio de proyectos.....	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria Número 064 de la Sesión Ordinaria del día Miércoles 12 de Junio de 2019

Presidencia de los Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 12 de junio de 2019, abriendo el registro a las 2:35 p. m., e iniciando a las 3:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/06/2019 02:34:54 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/06/2019 05:25:31 p.m.
Resultados Totales			
Presente	150		
Absent	20		
Resultados individuales			
Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:42:28 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:16:56 p.m.	-
Adriana Magall Matiz Vargas	0005L	03:18:12 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0103	02:42:30 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0062L	03:58:35 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:33:13 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	04:04:13 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	03:28:37 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:47:55 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	02:41:15 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	03:05:57 p.m.	-
Andres David Calle Agüas	0076L	02:48:20 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	03:30:02 p.m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:11:23 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	02:57:49 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	03:25:04 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	02:50:54 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	03:31:24 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	02:35:40 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:22:14 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:12:23 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	02:37:32 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:15:08 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	03:18:09 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Solo	0071L	02:50:28 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:02:11 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:08:53 p.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	03:27:01 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	04:05:40 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	02:54:01 p.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	04:30:12 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	03:14:43 p.m.	-
Crisanto Pizo Mezabuel	0081L	04:23:35 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	02:55:14 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0091L	03:16:49 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	02:41:54 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	02:35:18 p.m.	-
Diala Liliana Benavides Solarte	0007R	02:42:23 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	02:35:22 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	03:47:09 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:02:24 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	03:26:53 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	02:59:40 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:00:19 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	03:37:57 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	02:38:28 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	02:43:27 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	05:00:40 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:04:00 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	03:17:56 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	02:40:12 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	03:29:44 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:03:05 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:09:12 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujffi	0035L	02:58:00 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	02:47:51 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	02:42:52 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Jairo Berrjo Lopez	0032R	02:35:19 p.m.	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	02:46:20 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	02:35:20 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:17:01 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	03:29:34 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	03:47:51 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	02:44:27 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Maruanda	0023R	03:12:51 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0061R	03:21:19 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:12:48 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	02:44:28 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	02:50:06 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	03:16:10 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	03:04:04 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	02:38:12 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	05:08:40 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	04:43:48 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	02:48:45 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	02:45:47 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:12:46 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0006R	03:20:25 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:13:35 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:11:21 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	02:39:34 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:10:02 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	02:58:29 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nufez	0028R	03:56:09 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	03:35:03 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:10:25 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	03:01:17 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	02:35:33 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	03:06:59 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0101	02:43:17 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	03:05:43 p.m.	-
Jaime Amando Yopez Martinez	0026	02:36:41 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:48:47 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	02:44:08 p.m.	-
Jairo Giovanly Cristiancho Taracha	0034L	02:42:53 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:33:08 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0069R	02:59:22 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	02:41:51 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:13:37 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:47:21 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	02:42:41 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	03:20:02 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:35:34 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	02:51:21 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0038R	03:33:21 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	02:37:26 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	02:38:50 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:58:38 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	03:18:44 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:19:10 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:37:06 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:13:19 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:17:41 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	03:03:09 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Belancurt	0033R	03:21:41 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	03:11:04 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	03:02:29 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0091R	03:14:21 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:22:32 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	02:42:13 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Milene Jarava Diaz	0043R	03:29:07 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:37:04 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:33:25 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:29:31 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	04:02:08 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	03:02:54 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	02:37:29 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	03:14:53 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:28:11 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	04:55:38 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	02:45:21 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0068	02:59:32 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	02:47:12 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	02:41:49 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	04:28:03 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:16:21 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	03:12:20 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:11:36 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:17:11 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:02:20 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	03:08:22 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	-	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	-	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	-	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	-	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	-	-
Mauricio Parodi Diaz	0114L	-	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	-	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0078R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Salim Villamil Quessep	0055R	03:18:02 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:21:52 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	03:34:13 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:35:21 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:01:43 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:05:12 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:31:14 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	03:17:51 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	02:43:29 p.m.	-
Ausente			
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	-	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Benedicto de Jesús González	0090R	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	-	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0083R	-	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0054L	-	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	02:41:20 p.m.	04:11:34 p.m.
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0058R	-	-

SbSG.2.1-0458-19
Bogotá, D.C., junio 18 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 12 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
2. PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
3. PARODI DÍAZ MAURICIO
4. HERNANDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ
3. CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE
4. CÓRDOBA MANYOMA NILTON
5. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
6. FARELO DAZA CARLOS MARIO
7. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO
8. MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
9. ORTIZ LALINDE CATALINA

Continuación Oficio S6SG.2.1-0438-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria Junio 12 de 2019

- 10. PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
- 11. RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO
- 12. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 13. VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

- 1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

En la Sesión Plenaria de la fecha el Representantes a la Cámara **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, se encuentra en suspensión provisional mediante Resolución N° 1141 DE 2019.

Cordialmente,


NORBAY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
 C.C. Comisión de Acreditación Documental
 Comisión Ética
 Sección Relatorio

Escritura: 20 folios
 Total Fojos anexas: 29 con Escritura
 Ingrid N. Daniel S.

Excusas de los Representantes:

- Fabio Fernando Arroyave Rivas
- José Vicente Carreño Castro
- Juan Diego Echavarría Sánchez
- Jhon Arley Murillo Benítez
- Catalina Ortiz Lalinde
- César Augusto Pachón Achury
- Nevardo Eneiro Rincón Vergara
- Alejandro Vega Pérez
- Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 11323 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, mediante oficio de fecha junio 11 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso NO REMUNERADO para ausentarse los días 12 y 13 de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos que requieren de su presencia.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

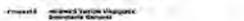
ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN. 2019**


 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


 INGRID RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION MD N° 11330 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, mediante oficio radicado el 11 de junio de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019), en razón a su participación en los actos en conmemoración del bicentenario de Integración del Gran Ejército Libertador de la Nueva Granada, organizados por gobierno nacional en la ciudad de Tame, Arauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

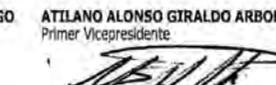
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN. 2019**


 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


 INGRID RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION N° MD- 11305 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha junio 05 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse de las sesiones de la corporación citadas para los días 10, 11 y 12 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

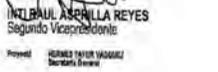
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2019**


 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


 INGRID RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1358 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN Nº MD-1333 DE 2019 - CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante oficio de fecha junio 12 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso laboral retribuido por el día 12 de junio de 2019, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que mediante Resolución Nº MD-1333 del 12 de junio de 2019, se concedió permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausentara de sus funciones congresuales por el día trece (13) de junio de 2019.

Que se hace necesario aclarar la Resolución Nº MD-1333 del 12 de junio de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de junio de 2019 y no como allí se indicó.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA, respecto a la corrección de errores formales, consagra lo siguiente: "... En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean auténticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revertirá los límites legales para dimitir el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda..."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Aclarar la Resolución Nº MD-1333 del 12 de junio de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de junio de 2019 y no como allí se indicó, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talur Viquez Secretaria General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1326 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha junio 12 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso NO REMUNERADO para ausentarse los días 12 y 13 de la presente anualidad, en razón a inconvenientes presentados con la aerolínea para su retorno al país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talur Viquez Secretaria General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD Nº 1302 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CATALINA ORTIZ LALINDE, mediante oficio de fecha junio 10 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 10, 11 y 12 de junio de 2019, en razón a su participación en el programa para las Minority and Women-Owned Business Enterprises (MWBE), organizado por la Alcaldía de Nueva York.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTIZ LALINDE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTIZ LALINDE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talur Viquez Secretaria General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD Nº 1329 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, mediante oficio radicado el 10 de junio de 2019, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019), en razón a su participación en los actos en conmemoración del bicentenario de integración del Gran Ejército Libertador de la Nueva Granada, organizados por gobierno nacional en la ciudad de Tame, Arauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talur Viquez Secretaria General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 1325 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, mediante oficio radicado el 10 de junio de 2019, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 12 y 13 de junio de 2019, toda vez que, en su calidad de congresista por el departamento del Meta, está convocado a reuniones con diferentes sectores en la ciudad de Villavicencio, con el propósito de atender la crisis causada por los constantes cierres de la vía Bogotá-Villavicencio, los cuales generan graves perjuicios para la economía regional.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTLEBAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONTINUACION DE LA RESOLUCION N° 1144 DE 2019
(22 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Incapacidades de los Representantes:
Silvio José Carrasquilla Torres
Nilton Córdoba Manyoma
Carlos Mario Farelo Daza
Édgar Alfonso Gómez Román
Julio César Triana Quintero.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C 12 de junio de 2019

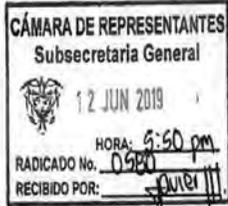
Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes

Por medio de la presente anexo incapacidad médica correspondiente a los días miércoles 12 y jueves 13 de junio, del Honorable Representante Silvio Carrasquilla Torres.

Angélica Montes Rodríguez
Funcionaria UTL

RRALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2018-2019
Recibido por: [Firma]
Fecha: **13 JUN 2019**
Hora: [Firma]

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2019



Señores
SUBSECRETARIA DE CÁMARA
 Honorable Cámara de Representantes
 Despacho

Ref.: Excusa por incapacidad Médica

Respetado Doctores:

Por instrucciones del Honorable Representante **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, por el Departamento del Chocó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.382.665 de Istmina, me permito allegar incapacidad médica por los días 12 y 13 de junio del presente año, por lo tanto, el Representante no puede asistir a las Sesiones Plenaria citada para estos días, la presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,


YULENNY OSORIO MOSQUERA
 Asistente
 HR. Representante NILTON CÓRDOBA MANYOMA
 Departamento del Chocó

Bogotá, junio 12 de 2019



Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar Excusa Medica a las secciones plenarias que se celebren durante los días miércoles 12 y Jueves 13 de junio del presente año, del H.R. EDGAR GOMEZ ROMAN identificado con C.C. No. 13827423 actual Representante a la Cámara por el Departamento de SANTANDER. (Anexo Certificado de Incapacidad en copia).

Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente.

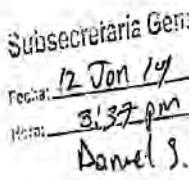
Cordialmente


EDGAR GOMEZ ROMAN
 H.R. a la CAMARA
 Dpto. de SANTANDER
 EXT: 3659

ANEXO: LO ANUNCIADO EN 1 FOLIO ORIGINAL.

CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019



Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 Presidente
 Cámara de Representantes

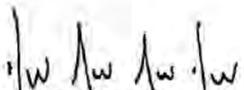
Referencia: Excusa para ausentarse de la presente sesión plenaria del día 12 de junio de 2019 y para la sesión del día 13 de junio de 2019.

Respetado Doctor Chacón Camargo,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992, me permito presentar excusa médica comprobada del citado Congresista, para retirarse de la sesión plenaria del día de hoy 12 de junio de 2019, y para la sesión del día 13 de junio de 2019.

Por favor registrar en la respectiva acta y publicar en la gaceta correspondiente, la solicitud aquí expresada.

Atentamente,


DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
 Funcionario UTL
 HR CARLOS MARIO FARELO DAZA

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019



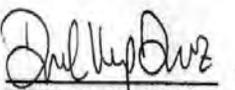
Señores
SUBSECRETARIA GENERAL
 Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Ref: EXCUSA MEDICA

Por medio de la presente me permito hacer llegar la excusa médica relacionada con la inasistencia del Honorable Representante Julio César Triana Quintero a la sesión de plenaria del día 12 de junio de 2019, en razón a que se encontraba incapacitado para asistir a la misma.

Lo anterior para los fines y trámites pertinentes.

Cordialmente


DANIELA VARGAS DIAZ
 Asesora Unidad de Trabajo Legislativo
 EXT. 5152 - 5173

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate según Proposición número 180 del 10 de abril de 2019, modificada por la Proposición número 200 de mayo 23 de 2019

PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del control político sobre la industria textil - confecciones y nómbrese **“Protección de la Industria y Empleo Nacional”**.

De otra parte, invítese al Señor Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, o el procurador delegado que el designe la mencionada entidad; al Contralor General de la Republica, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte o el Contralor, delegado que designe la mencionada entidad, al igual que al señor Fiscal General de la Nación (encargado), doctor Fabio Espitia, o a quien este designe.

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Representantes a la Cámara.

2.1. Proposición 180 del 10 de abril de 2019

Doctor

José Manuel Restrepo Abondano

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Respetado señor Ministro:

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 que establece: **“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que

corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”, a fin de solicitar su valiosa colaboración para que envíe información relacionada, con la finalidad de adelantar un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y confección.

Debate al que debe comparecer Su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Plenaria, sírvase responder el siguiente cuestionario dentro de los términos que la Ley señala cuando se trata de requerimientos de la Rama Legislativa.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuenta el Ministerio con una cifra oficial de cuántos empleos formales se han perdido en la industria textil en los últimos cinco años?

2. De los empleos formales que genera el sector textil en el país ¿tiene esta cartera conocimiento de cuántos de ellos los ocupan madres cabeza de familia?

3. Sírvanse informar cuanto aporta al PIB industrial el sector textil.

4. ¿Cuántos técnicos y/o operarios ha formado el Sena en todas las competencias necesarias para el sector textil-confecciones en los últimos 10 años? Y ¿Cuántos fueron formados durante la vigencia del Decreto 074 de 2013?

5. ¿Cuáles son las cifras de importaciones de textiles con las que cuenta el Ministerio de Comercio de las partidas arancelarias 61, 62 y 63 por número de prendas y kilos de los últimos 5 últimos años? y ¿Qué porcentaje de ellas son de países con los que tenemos acuerdos comerciales, determinando cuánto ha sido el crecimiento de las importaciones de esos países en el mismo periodo?

6. ¿Cuántos millones de prendas se han importado en los últimos 5 años en las partidas arancelarias 61, 62 y 63 provenientes de África, China, India, Vietnam, Bangladesh, Cambodia y Turquía?

7. ¿A cuánto se calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país en los últimos cinco años?

8. ¿Cuáles son las cifras respecto a afectación del sector confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?

9. En los últimos dos años 2017 y 2018 ¿cuántas reuniones ha sostenido con el gremio textil para solventar la crisis? ¿Qué acciones se protocolizaron para atender la crisis? ¿Si han existido acciones afirmativas? Detallar en qué consiste cada una de las acciones y en qué estado se encuentra su ejecución.

10. ¿Cuántos millones de prendas se importaron de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63 en los años 2017 y 2018?

11. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de control aduanero en el cual se impondrán umbrales mínimos de precio a las importaciones?

12. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de reglamento técnico fijo de marquillas que anunció el Gobierno nacional para el tema de etiquetado?

13. ¿Se tiene pensado desde la cartera que usted dirige retomar el arancel mixto que proteja la industria nacional?

14. ¿Qué acciones se han tomado para fortalecer los clústeres de confecciones, crear zonas industriales, hacer reconversión tecnológica y dar facilidades a los empresarios?

15. ¿Cuántas ruedas de negocios ha realizado el Ministerio en los últimos cinco años para incentivar el Programa Compre Colombia? ¿Se tienen pensadas ruedas de negocios para el año 2019? De ser afirmativa la respuesta, ¿existe un cronograma ya establecido?

16. ¿Qué postura tiene el Ministerio de Comercio frente a la solicitud realizada por el gremio textil de eliminar el arancel del 10% que se paga sobre las importaciones de hilo?

17. ¿Qué acciones se han hecho efectivas para controlar el contrabando abierto y el técnico?

18. ¿Cuáles han sido los mecanismos de protección arancelaria adelantados por el Ministerio de Comercio en los sectores textil y marroquino del país?

19. ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado el Ministerio de Comercio para garantizar que exista denominación de origen en los productos?

20. ¿Qué medidas se adoptaron para frenar la desaceleración de la industria textil y confección?

21. ¿Cuáles son las cifras respecto a producción nacional de confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?

22. Indique cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.

23. ¿Por qué los tratados de libre comercio no han sido aprovechados a plenitud por el sector textil confección?

24. ¿Existen medidas arancelarias adoptadas para proteger la industria nacional del sector textil? De ser afirmativa la respuesta, sírvanse exponer cuáles son.

25. ¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector textil-confección, la importación de hilos de escaso abasto y/o que no se producen en el país están gravados con arancel del 10%? ¿Conoce el Ministerio la cifra y porcentaje de abastecimiento

de las hilanderías nacionales a la demanda total de hilos del país?

26. Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda, en el marco del Programa de Transformación Productiva.

27. ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de la simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?

28. ¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?

29. ¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual en los últimos años?

30. ¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de esta industria?

31. ¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil-confección en lo corrido del Gobierno del Presidente Duque y cuáles han sido sus resultados?

32. ¿El Ministerio de Comercio ha contemplado solicitar medidas antidumping ante la Organización Mundial de Comercio - OMC, para salvaguardar la producción textil nacional? De ser negativa la respuesta sírvanse explicar esta situación.

33. ¿Existe desde el Ministerio un favorecimiento o personalismo frente a los 29 importadores textiles agremiados en FENALCO y la ANDI?

34. Sírvanse explicar por qué el Gobierno nacional ha adoptado medidas arancelarias frente a la importación de acero y no frente a la excesiva importación de textiles provenientes de países asiáticos?

35. ¿Tiene contemplada esta cartera un plan de choque y de reactivación de la industria textil? De ser afirmativa esta respuesta, explicar en qué consisten estas medidas.

36. ¿Las actuales condiciones del mercado permiten dar alcance a la meta trazada para el 2032 en el Plan de Negocios del Sector Sistema Moda? De ser afirmativa la respuesta señalar cómo se alcanzará dicha meta. De ser negativa la respuesta sírvanse sustentarla.

37. ¿Contempla esta cartera incorporar en el articulado del Proyecto de Ley número 311 de 2019 - "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", medidas que alivien la crisis del sector textil?

38. ¿Cuál es el plan estratégico que tiene diseñado el Ministerio para el restablecimiento de exportaciones?

39. Sírvanse informar ¿con qué criterio se determinó el umbral de \$10 dólares el kilo para las prendas de vestir? ¿Quiénes participaron en el

establecimiento del umbral kilo y con base en qué información de qué países se llegó a esa cifra?

40. ¿Las prendas de vestir importadas que superan el umbral de \$10 dólares kilo qué arancel pagan?

41. ¿Cuáles son las empresas que hacen el 80% de las importaciones de prendas de vestir en el país? ¿Qué arancel pagan? ¿Qué cantidad en kilos y número de prendas importaron?

42. ¿Cuenta el ministerio con una cifra oficial de cuántos empleos se han perdido hasta la fecha en el sector textil-confección desde que se desmontó el Decreto 074 de 2013? y ¿Cuál fue el alcance del Decreto 074 de 2013 en el crecimiento o decrecimiento del empleo de la industria textil - confección, durante la vigencia del mismo?

43. ¿Tiene conocimiento de cuántas empresas del sector textil confección o afines al sector como hilanderías, estampados, tintorerías, tejedurías, talleres de confección se han acogido al proceso de insolvencia o reestructuración de pasivos Ley 1116 de 2006 en los últimos 20 años?

44. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de las recomendaciones sugeridas por el gremio textil al Decreto 1745 de 2016 “Por el cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado” y al Decreto 1744 de 2016? De ser afirmativa la respuesta ¿esta cartera está adelantando gestiones para hacer efectivas estas sugerencias?

45. ¿Conoce el Ministerio las medidas arancelarias y aduaneras que han adoptado países de la región como México, Brasil, Ecuador para proteger el empleo local de las importaciones de textiles de países asiáticos y África?

46. De los empleos que genera la cadena textil y confección, incluyendo importadores, comercio, hilanderos, tejedores de textiles, confección y servicios ¿Conoce el Ministerio las cifras y porcentajes de los empleos de toda la cadena textil-confección? En caso afirmativo sírvanse enumerarlos en orden de mayor a menor generador de empleo.

47. ¿Tiene el Ministerio un plan integral para restablecer los empleos perdidos en la industria textil confección y así mismo reestablecer las exportaciones?

48. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo semanal en países de África y Asia de donde provienen la mayoría de prendas importadas?

49. ¿Conoce el Ministerio el número de empresarios nacionales de textiles y confección de marcas nacionales que dejaron de generar empleo en Colombia y ahora son importadores de ropa?

50. ¿Tiene claro el Ministerio que los gravámenes arancelarios son tributos favorables a la nación y además nos ayudan a generar empleo?

51. Explique por qué el Ministerio de Comercio permite que se viole el mandato del artículo 363 de la Constitución Nacional “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad”, donde se ordena la Progresividad que debe tener el pago de cualquier tributo y/o gravamen arancelario.

52. Sírvanse informar qué cifras de crecimiento interno en prendas de vestir, textiles y comercio al por menor tiene el Ministerio en los años 2012, 2013, 2014, 2015, años en los que se mantuvo el arancel mixto y durante ese tiempo qué arancel promedio efectivamente fue pagado.

53. Sírvase informar ¿qué arancel pagan las prendas de vestir hechas en Colombia que no tienen criterio de origen con los siguientes Países: México, Estados Unidos y Brasil?

54. ¿Conoce el Ministerio los incentivos sobre las exportaciones que tienen los textiles y empresas de la industria del vestido de los países de África y Asia? De ser positiva la respuesta sírvanse comentarlas.

55. ¿Conoce el Ministerio el crecimiento y planes de desarrollo que tienen o han tenido los países asiáticos y africanos para generar empleo y mejorar exportaciones a través de la industria textil?

56. ¿Por qué han crecido vertiginosamente las importaciones de confección de Asia y África desde el 2016 al 2018?

57. ¿Colombia tiene acuerdos comerciales firmados con los países asiáticos y africanos de donde se originan las importaciones de textiles y prendas de vestir?

58. Sírvase informar si el Decreto 456 del 2014 fue vedado o declarado ilegal ante las reglas de la OMC.

59. Informar cuántos importadores, con nombre y Nit., ingresaron prendas de vestir de la clasificación arancelaria 61 y 62 por más de U\$500.000 durante el periodo 2018.

60. Por qué el Decreto 1744 de 2016 incluye dos aranceles 40% a prendas de confección menores a U\$ 10 el kilo y 15% para precios superiores, sin progresión alguna, toda vez que la prenda de U\$9.90 el kilo paga 3.96 de arancel y una del doble de valor (19.80) paga US 2.97 (paga 25% menos)? Explicar cuál es fin principal del Decreto.

61. Indique cuál es el valor promedio de kilo importado de los 10 grandes Importadores de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63.

62. ¿La OMC permite a Colombia el uso de los aranceles específicos, compuestos, y/o mixtos que no rebasen el 40% en el caso de las confecciones?

63. del 80% de las importaciones de las partidas arancelarias 61 y 62, explique qué porcentaje del año 2017 y 2018 pagan aranceles del 40% y qué porcentajes 15%. ¿Cuál fue el arancel promedio en los mismos periodos?

64. ¿Tiene información el Ministerio de qué empresas importadoras están haciendo prácticas desleales de contrabando técnico? Si es afirmativa la respuesta indicar qué acciones se están adelantando contra esta práctica.

65. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Comercio del monto total de ventas del sector textil - confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras dadas, ¿qué análisis realiza esta cartera?

66. ¿Cuáles han sido los indicadores de comportamiento de la producción nacional del sector textil - confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras suministradas, ¿qué análisis hace esta cartera?

67. ¿Puede este Ministerio establecer si existe una relación implícita entre el aumento del desempleo en los años 2016 y 2018 en la industria textil - confección, y las importaciones de prendas de vestir que ingresan al país?

68. Sírvase informar si el Ministerio cuenta con cifras de la balanza comercial con los países de Asia y África de donde provienen las importaciones de textiles y confección. Por favor indicar los resultados de la balanza comercial en los años 2017 y 2018.

69. ¿Es considerado por el Ministerio de Comercio el sector textil - confección, como un sector estratégico para la generación de empleo y así mismo como un sector que amplía las exportaciones del país?

Atentamente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Víctor Manuel Ortiz Joya,

Representantes a la Cámara.

III

Anuncio de Proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra registro Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, se abre la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019 con la apertura del registro, siendo las 2:34, señores de cabina habilitar el sistema, muy amables, por favor un técnico para el Representante Cuenca.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estamos esperando que haya quórum deliberatorio, veo que hay mucho joven liberal que quiere hacer constancias. Les informo a los jóvenes liberales: Para ser constancias necesitamos el quórum deliberatorio que está a punto de conformarse. Secretario ya hay quórum deliberatorio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Édward Rodríguez, existe quórum deliberatorio y usted ha pedido el uso de la palabra, inmediatamente arranque el quórum decisorio no vamos a tener constancias y el señor Garcés, después, Garcés, después Representante Calle tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. Quiero hacer un reconocimiento público y manifestar mi orgullo y alegría porque, en el marco de la edición número 20 de los premios Compartir, fue galardonado un maestro como el mejor maestro del país, del municipio de Montelíbano, Córdoba, el maestro Carlos Enrique Arias, con su investigación, con su proyecto de investigación "Aula investigadora" que motivó a través de su liderazgo a que los jóvenes pudieran ingresar a la educación superior. Antes de que iniciara su proyecto piloto solamente el 20% de los estudiantes de la institución educativa San Antonio María Claret podían ingresar a la educación superior; luego de 15 años con un ejercicio hecho a pulso con amor por la región y por el municipio, consiguió que el 94% de los estudiantes ingresen a una técnica, a una tecnología o a la universidad. Es de reconocer más en las condiciones que vive nuestra población, condiciones de abandono institucional, condiciones que hemos denunciado en el Congreso de la República, la violencia perpetua es de verdad un guerrero, un batallador, los reconocimientos y admiración publica hacia Carlos Enrique Arias, el maestro el guerrero de Monte Líbano, gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señores de cabina: Pónganme atención por favor, señores de cabina, veo que hay muchas

personas que quieren hablar, todos me están alzando la mano al mismo tiempo. Lo más democrático señores de cabina es que abran registro y quien espiche más rápido pues hablará de primero. Abran registro y haciendo la aclaración que siempre se hace Presidente es que una vez este conformado el quórum decisorio esa discreción de la mesa para las constancias. Listo ganó Mauricio Toro, el dedo más rápido, Mauricio Toro Representante sigue.

Intervención del Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

El dedo más rápido doctor Lozada, esta es la ayuda de los compañeros, muchas gracias Presidente, yo solo quiero solicitarle respetuosamente a la mesa directiva de la Cámara de Representantes que nos anuncien hoy mismo la votación del informe de conciliación del proyecto de ley Ana Cecilia Niño por medio del cual se prohíbe el Asbesto en Colombia; fue radicado esta mañana el informe de conciliación a las 11:22 a.m. junto con la Senadora Nadia Blel en la secretaría de Senado y Cámara. Por esa razón entonces les pido que hoy anuncien para poder votar cuanto antes este proyecto y ya le falta un pacito para que sea una realidad. Ese informe está publicado en las *Gacetas del Congreso* 511 de 2019 Senado y 516 de 2019 Cámara, así que lo que conseguimos ayer fue histórico pero ya es un empujón no más, poder citar hoy para que se vote cuanto antes el informe de conciliación que es un trámite meramente ejecutivo y de esa manera entonces podamos pasarlo a sanción presidencial, gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Toro; la cabeza máxima de la mesa manda a decir que así se hará, como usted ordene. Secretario, es importante anunciar el proyecto que dice el Representante Toro, respecto a la prohibición total del asbesto. Representante Óscar Camilo Arango para una constancia tres minutos.

Intervención del Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias señor Presidente, ante esta honorable Corporación y debido a los graves hechos de índole económico, social, laboral y de seguridad que se viene presentando en el departamento de Vichada por estos problemas de frontera, de migración con la problemática de nuestro hermano país, quiero dejar una constancia y hago un llamado al Canciller para que restrinja la tarjeta de movilidad fronteriza, porque este es el momento de que miles y miles y miles de venezolanos descarguen la tarjeta por internet, y tenemos graves brotes de violencia en el departamento de Vichada en su capital en Puerto Carreño. Necesitamos más control por favor que se restrinja el acceso, a 100, 200, 300 personas al mes, pero no podemos permitir que esto se siga creciendo como una bola de nieve. Está a punto de convertirse en una bomba esta problemática, como también hago un llamado al Comandante de las Fuerzas Militares, al Ministro de Defensa, que exija resultados al

Comandante del Ejército del departamento y al Almirante de la Marina y la Fuerza Naval, porque no hay control en la soberanía de nuestro departamento, los altos índices de violencia siguen creciendo; por favor coloquen cuidado atención en estas zonas de frontera, en especial en el Vichada en su capital Puerto Carreño. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Óscar, Representante José Daniel López.

Intervención del Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente, quisiera empezar aclarando que hago esta constancia como un defensor férreo del Acuerdo de Paz, y es desde ahí desde lo diré. Y me referiré a los hechos ocurridos hoy en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de la que no hago parte pero por los videos circulados en redes sociales se ve cómo el señor Jesús Santrich ingresa con la V de la victoria en un tono provocador a arrancar el ejercicio de su labor parlamentaria. El mensaje que le quiero dar no a las FARC porque este no es un problema con las FARC, sino el mensaje que le quiero dar al señor Santrich es que a quien menos le ayuda, a quien más le perjudica su actitud provocadora, retadora, no con el Congreso sino con el país es a quienes defendemos los Acuerdos de Paz. La única victoria que marca su V de la victoria es la victoria o la ventaja que ese tipo de actitudes retadoras les dan a sectores que se aprovechan de la guerra y hacen de la guerra un medio para hacer política; esa es una actitud que le hace gran daño al Acuerdo de Paz, porque la paz no es solo de acuerdos o de convenios escritos, la paz también es una actitud, una forma de entender la vida y afrontar ese tipo de coyunturas. Por eso yo hoy creo que el Acuerdo de Paz sale perdiendo no por la posesión de Santrich simplemente que puede ser legal y estamos en un estado de derecho mas no es legítima, sino sale perdiendo por esa actitud de reto de provocación, en medio de un acto de posesión que debemos decir no entiende absolutamente nadie.

Pero también señor Presidente creo que con la actitud del señor Santrich pierde su partido; mis diferencias con ellos son en casi todos los temas, pero reconozco que los parlamentarios de las FARC que acá nos han acompañado han sido respetuosos, constructivos. He presenciado varias ocasiones en las que incluso han pedido perdón por los hechos del pasado; ese es el camino, no el camino de la provocación, es el camino a la reconciliación, es el camino al sentido constructivo el que permitirá que este país salga adelante de este momento tan difícil. Por ahora, señor Santrich, esa actitud muy poco le ayuda a la paz y gran favor les hace a los sectores que políticamente aprovechan la guerra. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero hacer la siguiente constancia: En las últimas semanas el departamento de Risaralda ha venido sufriendo graves consecuencias a raíz de la ola invernal; el día de ayer fallecieron cuatro personas, a causa de un grave deslizamiento de tierra. Igualmente nuestra ciudad Pereira, hoy prácticamente declarada la calamidad pública en alerta roja, hago un llamado al Gobierno nacional, a la Unidad de Gestión del Riesgo, a los ministerios para que acompañen al departamento de Risaralda, a nuestra ciudad Pereira, a Dosquebradas, estamos pasando por un momento complejo.

Y quisiera dejar otra constancia señor Presidente y es igualmente decirle al Gobierno nacional que en la plaza de Bolívar hay siete ex miembros de la fuerza pública reclamando una igualdad y una mejora en la prestación del sistema de salud; no solamente para los policías y soldados activos, sino para todos aquellos miembros que hayan pertenecido a nuestra fuerza pública. Creo que es una reclamación válida: Hoy nuestros soldados y policías están teniendo graves problemas en la prestación del servicio de salud. Yo creo que es lo mínimo que un Estado puede brindarles a quienes dan todos los días su vida por los colombianos. Por eso invito al Ministro de Defensa, al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda para que a través del diálogo social evitemos la protesta social, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar esta constancia, para hacerle un llamado de urgencia al Gobierno nacional, y es a que, en los temas ambientales, dejemos de seguir echándole la culpa a lo que pasó en el Gobierno anterior, y nos pongamos a trabajar por la conservación de este país, ahora. Dice hoy la Revista *Semana* que, en lo que va corrido desde julio de 2018 hasta hoy, se han deforestado 2.200 hectáreas de bosque nativo en el parque de Chiribiquete. El parque de Chiribiquete, para quienes no lo saben, es la mayor reserva de fauna y flora que tiene nuestro país; es un lugar sagrado, tanto para las comunidades indígenas como para quienes amamos y defendemos la naturaleza, como primer propósito que debe tener hoy la humanidad si es que quiere poder sobrevivir a esta terrible situación, a este caos climático, a esta crisis monumental que es el peor problema social de nuestro mundo. Pero es que, además, dice en este artículo de la Revista *Semana* que en lo que va corrido de este año solamente se han deforestado en la Amazonia colombiana más de

57.000 hectáreas; esta es una cifra catastrófica para nuestro país.

Aquí nos han dicho de muchas maneras que la deforestación ha sido culpa del Gobierno de Santos, y claro que sí; al Gobierno de Santos no le importó que en este país se deforestaran 220.000 hectáreas al año, pero estas cifras que da *Semana* hoy lo que quieren decir es que no solamente no llegaremos a la meta cero que planteó el Ministro de Medio Ambiente, sino que esto va ser mucho peor que 220.000 hectáreas al año, así que Presidente hay que decirle al Gobierno nacional que pare esto cuanto antes, o van a estar acabando con el futuro de las generaciones por venir de nuestro país. Y ahora en una nota jocosa presidente como veo tanta gente aquí con la pañoleta del Junior, dejo constancia de que iré por el Pasto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Permítame unirme a su constancia, yo también voy por el Pasto. Representante León León Buenaventura

Intervención del Honorable Representante León León Buenaventura:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Representante Vallejo del departamento de Risaralda, hoy doctor Vallejo, ayer fue el Cauca, anteayer fue Cundinamarca, Antioquia y el tema de las afectaciones por las épocas de lluvia, por las olas invernales no solamente se nos ha vuelto predecible sino recurrente, tenemos en esta época más de cuatrocientos eventos, entre inundaciones, movimiento de masas, vendavales, cerca de setenta muertos en el país, más de 15.000 familias afectadas, más de 5.000 viviendas afectadas. Por eso, hoy quiero invitar al Congreso de la República en conjunto con el Gobierno nacional a que construyamos una política pública no tanto de ayudas humanitarias, una política pública de prevención, una política pública por supuesto de fortalecer nuestros organismos de socorro, por supuesto de monitorear todas aquellas zonas que ordinariamente o recurrentemente están afectadas por la ola invernal, y también invitar al Gobierno nacional hoy que hay uso damnificados, hay recursos en las cuentas de las cajas de compensación, ¿por qué no destinar un porcentaje del 10 del 15 del 20% de los recursos FOBIS de las cajas de compensaciones, estén afiliados o no estén afiliados los damnificados para atender a los damnificados en vivienda de los temas de la ola invernal? Por eso nuestra invitación es a que construyamos una política pública de prevención, pero igualmente de atención con recursos que hoy están en los bancos y que fácilmente podrían estar mejorando y ayudando en la rehabilitación de las vías y en la reconstrucción de las viviendas de los afectados. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, hoy 12 de junio es un día de contradicciones, un día de situaciones que nos deben indignar, hoy es un día enlutoso para las instituciones, para la democracia para los colombianos, hoy es un día donde lamentablemente a esta Cámara de Representantes sagrado recinto de la democracia regresa la mafia, y no regresa de cualquier manera, regresa después de pisotear todo el Estado de derecho, pero decía que es un día de contradicciones, y lo voy a comparar con algo que a muchos les va a parecer baladí o les va a parecer peregrino, y es de contradicciones porque hoy también y debo decirlo aquí quedo tanto festejo que hoy 12 de junio se define el campeón del fútbol de Colombia y hay dos regiones particularmente esperando el resultado, la costa norte, la costa caribe a quienes tantos afectos les tenemos pero también el suroccidente del país, un equipo humilde, un equipo de obreros y un equipo laborioso que le ha demostrado a los grandes que en el fútbol se acabó eso de Caín y Abel. Ya en el fondo no existen los gigantes ni los más pequeñitos, no, el fútbol se ha igualado así que les deseo la mejor de las suertes a los dos equipos, felicito a la afición de ambos y también les digo a todo Colombia y a todas estas hinchadas que cualquiera sea el resultado lo disfrutemos en paz, en este día de las paradojas luctuoso por el regreso de la mafia, pero alegre porque hoy sabremos quién es el que ostenta el campeonato del fútbol en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Cala.

Intervención del Honorable Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, en el día de hoy queremos dejar una constancia frente a unos hechos que se vienen presentando en el departamento de Santander, particularmente en el municipio de Barrancabermeja. Desde el pasado mes de abril fueron suspendidos los subsidios de transporte escolar para más de 20.000 muchachos y muchachas que son de muy bajos recursos económicos y que no tienen la posibilidad de costearse el transporte; a raíz de esa situación, más de 20.000 muchachos de quince instituciones educativas del municipio de Barrancabermeja vienen desarrollando una jornada de protesta exigiendo a la alcaldía municipal que les desembolsen los recursos que necesita para la mejora de los planteles educativos para la mejora de la dotación de implementos para el desarrollo académico y también los recursos para el subsidio escolar.

También queremos dejar constancia de que en el municipio de Cimitarra en el departamento de Santander más de 2.000 ancianos vienen siendo víctimas de la falta del desembolso de los recursos para la tercera edad y les vienen negando el subsidio de alimentación al que está comprometida la alcaldía

municipal. Son una serie de hechos que se vienen suscitando en la región y que han colocado en una situación vulnerable y en peligro del desarrollo normal de las actividades educativas en el municipio de Barranca y la salud de los miembros de la tercera edad del municipio de Cimitarra en el departamento de Santander. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Omar de Jesús Correa Restrepo y terminan la constancia señores esa es la, Representante Zorro con el mayor cariño y afecto y digo que para hacer constancias hay que llegar temprano e inscribirse lo mismo le digo al compañero al colega representante para hacer constancias hay que llegar temprano, inscribirse y se hacen las constancias hasta que hay quórum deliberatorio, Representante Ómar de Jesús Correa Restrepo.

Intervención del Honorable Representante Ómar de Jesús Correa Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia en el día de hoy de una situación de crisis digámoslo así por la que vienen pasando los trabajadores del sector industrial, pero ante todo del sector industrial textil. Y es que desde junio de 2018 una empresa de textiles, llamada Soluciones Integrales de Ropa, en el municipio de Itagüí fue intempestivamente cerrada y dejando sin protección laboral a más de doscientas trabajadoras que se dedicaban a la construcción y confección de prendas de vestir, y estas trabajadoras pues quedaron sin ninguna garantía porque el señor que se posesionó y que tenía como función dentro de la Superintendencia de Sociedades la liquidación de dichas empresas pues dejó a estas ciudadanas sin ninguna protección laboral. Cincuenta de ellas se encuentran en este momento viviendo en las bodegas de la antigua empresa, esperando a que se les resuelvan y se les garanticen sus derechos laborales. Lo mismo pasó con la empresa de Coltabaco; dejó a la deriva y sin empleo por el cierre intempestivo a más de mil trabajadores. Sabemos que esto es parte de un modelo económico que no protege el sector industrial colombiano y es necesario que se tomen medidas, porque aquí los más afectados son los trabajadores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, ¿ya se leyó el orden del día, ya lo leyó el orden del día? Secretario, dele lectura al orden del día por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio y se va a leer el orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019.

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para este debate y se anuncia que se ha confirmado la presencia y están en el recinto desde las 2:00 de la tarde el señor Ministro de Industria y Comercio,

José Manuel Restrepo; el Director de Impuestos y de Aduanas Nacionales José Andrés Romero Tarazona, el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales se nos ha informado que en breves instantes estará aquí y también lo acompaña la Directora de Aduanas Nacionales Ingrid Díaz, está también aquí como delegado del señor Procurador General de la Nación Germán Rodríguez y José Iván Montalvo del Contralor está representándolo Martha Marlene Sosa Hernández y Diego Ospina, Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría, está también como invitado Asocaña, está presente Alexander Carvajal. Señor Presidente, esos son los funcionarios que están aquí para el debate; de igual manera está en el atril listo para iniciar el señor doctor Alejandro Carlos Chacón, Presidente de esta Corporación.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el orden del día que acaba de leer el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, el título del debate se llama Protección de la industria y empleo nacional.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Médico Zabaraín, le pido el favor que nos ubiquemos, ocupemos las curules para darle inicio a este importante debate, en estas condiciones es imposible, yo les voy a pedir el favor a los colegas que ocupen sus curules y las personas que están invitadas que se ubiquen a este sector lado derecho y creo que nos va tocar empezar a hacer retirar porque veo muchas personas para este debate que no son representantes, le pediría al médico que ocupemos las curul, a Inti ayúdeme por favor, bueno la última foto Representante Carlos Cuenca, Adriana Magali, muy bien esa foto, esperemos pues que tomen la foto y ahí para que iniciemos, bueno le pido el favor Cuenca, al doctor Germán Blanco que ocupen sus curules, a la doctora Adriana ya le tomaron la foto, quedó muy bien, excelente, bueno nos va tocar entonces empezar a sacar personas que están en el recinto porque de esta manera es muy difícil o más bien imposible empezar este importante debate, a los hinchas del Junior tranquilos y a los del Pasto también, claro, esperemos que sea un excelente partido, pero ahora sí les pido el favor concentrémonos a este debate que es tan importante, el debate de protección de la industria y empleo nacional, tiene el uso de la palabra el citante, el doctor Alejandro Carlos Chacón Presidente de la Cámara, doctor Carlos Alejandro inicie que si no funciona, si no realmente no hacen silencio entonces lo que nos toca es hacer sacar todas las personas que son congresistas, me da pena pero hay que tomar también decisiones.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, le pido el favor a la grabación que nos coloque la presentación, Presidente este debate de control político que más que un debate de control político a una cartera y a un ministro que hoy se encuentra acá, es un debate hacia la tarea, el trabajo, la gestión de un Ministerio de Comercio que a través de los tiempos no se ha encargado de proteger a la industria y al empleo nacional y por el contrario vamos a demostrar que es su meta, su trabajo, su gestión ha venido encaminada a desproteger la industria y perder empleo en Colombia a través del tiempo y por eso el análisis que hoy hacemos va a ser un análisis de mucho tiempo atrás incluido más de 25 años de política de los Gobiernos en donde es importante la protección y la defensa especialmente en algo que hizo el Congreso de la República.

Hay que contarle al país por qué nace este debate de control político, este Congreso, esta Cámara de Representantes ha recibido unas duras críticas en los medios de comunicación y así mismo por supuesto también una defensa grande en algunos medios de comunicación frente a la posición que asumió en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a incluir unas medidas arancelarias que favorecían la industria y el empleo nacional especialmente en el sector textil, confecciones y que además también propuso un arancel en el tema del arroz, en esa construcción por parte del Congreso se le cuestionó, se le cuestionó si era posible que el Congreso de manera legal y constitucional pudiera tener la función de modificar los aranceles y pretendieron desde los mandaderos de algunos sectores económicos que se han favorecido de un mercado de más de \$5.000.000.000 de dólares, óiganlo bien, de un mercado de más de \$5.000.000.000 de dólares atacar al Congreso de la República, por una función y aquí les pongo en este presentación porque el congreso es competente y porque pretendieron decir que el Congreso no era competente, porque en el artículo 180, numeral 25 en funciones del Presidente menciona que él puede modificar los aranceles, las tarifas y las disposiciones concernientes al régimen de aduanas, por supuesto que el Presidente puede hacerlo porque además también la Constitución le da esa función, y por eso es que en el período pasado además, denuncias más, se atrevieron a hacer un Estatuto Aduanero entero en contra y a espaldas del Congreso de la República y a espaldas del sector económico e industrial de este país y eso es lo ha venido haciendo las consecuencias de la catástrofe en la pérdida de la industria del empleo en Colombia.

Pero se les olvidó que existía también el artículo 150 constitucional también numeral 19, literal C, que dice cuáles son las funciones del Congreso de la República y escuche Ministro para que no se atreva a decirle aquí al Congreso que nosotros no tenemos facultades para legislar en los temas de los aranceles y para que conozcan un poco en el Gobierno nacional las funciones del Congreso de la República, allí en ese literal dice que el Congreso de la República

en el artículo 150 puede modificar por razones de política comercial los aranceles, las tarifas y las demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, nosotros sabemos nuestras funciones que el sector empresarial y los generadores de empleo de este país sepan que como correspondió en esta oportunidad el Congreso de la República en ocasiones intervendrá y tomará sus funciones para ejercerla constitucionalmente cuando veamos que no son capaces desde el Gobierno nacional de defender la industria y el empleo y que por el contrario las medidas arancelarias que ejercen son para generar pérdida de empleo, pérdida y cierre de empresas en Colombia, estos son los dos artículos que con orgullo sentimos, señor ministro, Gobierno y país que hizo este Congreso, que hicieron ustedes compañeros, que hizo la Cámara, que hizo el Senado, que aquí nunca dijo parado el Ministro de Hacienda ni en el primer debate cuando se vino en la ponencia que no estaba de acuerdo y tampoco cuando lo votamos en plenaria acompañó como venía la ponencia y esta plenaria de la Cámara de Representantes con mucha responsabilidad no dejó entrar un artículo nuevo, ni uno, para que no dijeran que la plenaria de la Cámara de Representantes había incluido algún mico, no, venían desde el primer debate dos políticas comerciales que el Congreso de la República, les voy a explicar por qué tomó la decisión de hacerlo, a pesar de que los técnicos de las mesas que vienen tomando decisiones de aranceles, vienen perjudicando y beneficiando y lo vamos aprobar aquí, no sé por qué, pero creería yo en vista de quienes beneficia que es el contrabando, el lavado de activos y precisamente el lavado a través de los textiles por el narcotráfico.

Miren por qué toma el Congreso de la República esta medida, esta medida la toma el Congreso, porque además de las cifras cerradas de decir que el sector de confecciones, el DANE que todos sabemos que lo que menos tienen son cifras serias, dijo que solo tenía el sector de confecciones y de fabricación de productos textiles 717.000 empleados, imagínense que le dicen que Santander, aquí hay santandereanos, tiene no más de 740 empleados, solo Santander como mínimo tiene 35.000 o 40.000 empleados, nosotros en el Norte de Santander aparecemos como si no tuviéramos empleados de confecciones y debemos tener más de 25.000 o 30.000 esa cifra es complementada errada, pero si tomáramos además que con todo respeto a la Cámara Colombiana de Confecciones que tampoco comparto porque yo creo que son muchos más, esto son los formales nos dan una cifra de un millón y medio de empleos directos e indirectos el sector de confecciones en el país y textiles será que un millón y medio de colombianos no merecen que salgamos a protegerlos cuando hemos perdido más de tres, cuatro, cinco millones de empleos en un sector como este, que países como China tienen cien millones de empleos en confecciones y que cada vez que perdemos nosotros, empleos, los perdemos precisamente en beneficio de otros países perjudicando nuestra industria y el empleo nacional y aquí les muestro esto, cifra de la que tampoco estoy de acuerdo, pero la asumiremos

por ser oficial el Banco de la República seguramente por el DANE.

Dicen que hay 2.400.000 personas desempleadas, yo creería que son muy pocas, pero estas son las cifras oficiales, supuestamente en el país no hay sino 2.400.000 desempleados y esto necesariamente si ustedes se dan cuenta sobre el promedio que hemos perdido, hemos perdido más de un millón y medio de empleos solo en ejercicio desde el 2008 y 2018 solo en el sector de producción y voy a decirles si el Congreso estuvo equivocado, si el Plan de Desarrollo se equivocó cuando hizo lo que correspondió protegiendo este sector, este señor yo no sé si lo conocen el Presidente de la primera potencia del mundo después de que ustedes, nosotros, el Congreso de la República tomara la decisión de defender un sector, esos aranceles no tienen nada que ver con el TLC son hechos para precisamente donde no tenemos suscritos precisamente los tratados de libre comercio y uno de esos es China y vean ustedes este señor que tiene una economía tan sólida, tan fuerte salió a proteger a su industria y el empleo y a nosotros nos critican porque salimos a defender nuestra industria y nuestro empleo en un país pobre como es Colombia, debieran sentirse contentos de comunicación que tanto nos han atacado por tomar una decisión de estas, de cómo nos adelantamos aun a Estados Unidos para tomar una decisión, para confrontar la grave crisis que estamos viviendo, teniendo desde Asia para desproteger la industria y el mercado nacional.

Miren lo que le preguntamos al Ministerio de Comercio cuando nos cuestionaban esto, esto no lo hicimos sacando un conejo del sombrero, Ministro, esto lo hicimos construyéndolos con derechos de petición y con escritos antes de construir el arancel con el Congreso de la República y mirando la problemática, aquí están las contestaciones del ministerio, miren cómo tomaron la primera medida, devuélveme a la de los aranceles los artículos para explicarle bien a los compañeros y al país, si ustedes ven abajo dice artículo 275 arancel de aduanas nacionales, subimos el precio del kilo de 10 dólares a 20 dólares devuélvase nuevamente a donde estábamos eso es lo que hicimos en un artículo, pero le vamos a decir por qué, porque el decreto del Gobierno, porque la medida del Gobierno le pone el precio de la prenda que importamos a diez dólares y le preguntamos a ellos, usted por qué tomo esa medida de los diez dólares y les voy a decir por qué, porque para nadie es un secreto que a cualquier importador le cuesta más de diecinueve y veinte dólares cada prenda, porque esos señores sentados en unos escritorios patrocinan la vagabundería del contrabando, del narcotráfico que se está metiendo por ahí, lavado de activos, favoreciendo precisamente eso en este país y les voy a contar, mire lo que dicen que ellos tomaron como referencia, esto es oficial, tomaron como referencia el año 2009 al 2013, ¿en qué año estamos, qué precio tomamos, qué cifras de importaciones estamos tomando?, que tal la seriedad de las cifras que toman para asumir

la decisión de acabar con la industria nacional, el porcentaje entre el año 2009 y 2013 del supuesto precio que tiene.

Le hacemos otra pregunta en ese mismo sentido y mire lo que nos dicen los señores del ministerio, que los importadores lo importan a veinticinco dólares y nos lo certifican en el documento las grandes superficies que son las que más traen aquí productos de prendas importadas, porque le pusieron diez, que oiga la Fiscalía y la Procuraduría qué funcionarios tomaron la decisión de poner a algo que costaba veinticinco, certificado por ellos mismos, dólares por kilo, tomaron la decisión de ponerle diez dólares y vamos a ver las consecuencias que tiene esto, vamos a decir quiénes son, póngalos allí, Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios de Comercio para que sepan, se llama el comité de la triple A, nosotros no podemos hacerlo porque representamos al pueblo que de cara al país tomamos decisiones en las tributarias, en el presupuesto, no, ellos en las mesitas toman las decisiones cuánto cuesta un arancel en este país y cuanto no, adivine qué le representa de diez dólares a veinte dólares a ese mercado que representan unas muy pocas empresas contra toda la empresa nacional, más del \$1.000.000.000 de dólares, puede representar solo de eso de ponerle de veinte dólares a diez dólares y oiga usted David que representa a los colombianos en el exterior, está integrado por el Viceministro de Comercio Exterior, está integrado por el Viceministro Técnico de Hacienda, por el Viceministro Técnico Empresarial del Ministerio de Comercio, el Viceministro de Agricultura, el Viceministro de Minas, el Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, el Director de Aduanas Nacionales, dos asesores del Consejo Superior y esos señores deciden la economía de este país y la economía de la importación y la exportación en Colombia y estos señores creen que tienen más facultades constitucionales que ustedes como Congreso y creen que nosotros no podemos tomar decisiones con el artículo 150 constitucional, no, que ellos son los dueños de la economía de este país, pues la están acabando y le vamos a pedir a la Fiscalía y la Procuraduría que investigue a estos funcionarios que tomaron esa decisión, para que investiguen su patrimonio, para que investiguen las comunicaciones de ellos con los sectores económicos, para ver por qué y le expliquen al país por qué tomaron una decisión de ese sentido que le ha constado a la economía nacional miles y miles de impuestos y miles y miles de empleos en este país y cientos y cientos de empresas en Colombia.

La caída de las hectáreas de algodón, miren lo que ha venido pasando en Colombia, para el Cesar, para el Huila, para Córdoba, para tantos departamentos que tenían una economía del agro importantísima, es que nos hemos olvidado de que hemos generado empleo, 2.400.000 empleos y no hemos podido solucionarlo, y acabamos el agro que es la que puede generar precisamente la compensación para esos desempleados de Colombia, pasamos de 398.000 hectáreas de algodón, desde el año 1977 y hoy en

el 2018 no tenemos casi 10.000 hectáreas perdimos 300, más de 380.000 hectáreas en Colombia, cada hectárea representa en cinco empleos, Lorduy, usted es del Cesar, usted lo sabe, lo conoce bien, perdimos más de 1.900.000 empleos en ese trazo de tiempo y hoy tenemos 2.400.000 desempleados, cómo podemos mejorar la competitividad en este país si no buscamos que nos genere realmente empleo en Colombia y si acabamos la industria que es la que genera empleo.

Los sectores textiles y manufactureros en Colombia hoy en día han decrecido totalmente frente a lo que es la producción bruta en el país y solo referente al año, entre el año 2016 y 2017 ya ha caído más de un punto y dos puntos en las prendas de vestir, esto es gravísimo y cómo podía pensar el Gobierno nacional que este Congreso no tomara medidas aplicando el artículo constitucional y abrogándose la función que tiene propia como los impuestos, el presupuesto y que la tiene intrínseca en el tema aduanero como les probé yo hoy, miren lo que ha venido pasando solo en los países que no tienen TLC, hoy en día solo por año estamos importando 277.000 prendas en el país, esto viene siendo gravísimo porque cada vez que importamos más terminamos acabando con nuestra empresa, con nuestra industria manufacturera, pero uno entiende el libre mercado Ministro, uno entiende por su puesto el libre comercio, para qué hacemos TLC, para qué hacemos acuerdos de libre comercio si no es para que haya una balanza comercial que respete también la economía colombiana, uno no hace TLC, ni acuerdos comerciales para que acaben el país es para mejorar los sectores económicos que están desbalanceados para que lleguen a Colombia.

Desde el 2017 y 2018 han tenido más de 91.000.000 de prendas más de importaciones, entre el 2017 importamos más de 584.000.000 de prendas, en el 2018 subimos a 675.000, ¿es que los ministerios son ciegos?, los científicos estos que se sientan a mirar los aranceles no se dan cuenta de que el país requiere respetando el acuerdo y tratado, por supuesto, de libre comercio la protección como mínimo del 40% con los precios que corresponden en dólares.

Miren lo que hemos perdido en impuestos y le voy a pedir a la Fiscalía Ministro, muévase a modificar, porque van a estar inmersos, usted después de que se le avise aquí en este Congreso de lo que está pidiendo, esto son cifras de derechos de importación en aranceles e IVA que ha perdido el país del 2013 al 2017, solo en el 2013 se perdieron \$321.000.000.000 como consecuencia de esas medidas que han asumido estos ministerios, en el 2014 perdió, nosotros perdimos \$487.000.000.000, quién va a responder por su patrimonio, por lo que le hicieron al país, al fisco nacional, a las empresas que se han cerrado, a los empleos que perdimos, quién le responde al país y cuando usted mira eso como se ha degradado cada vez perdemos más impuestos, el año pasado perdimos \$670.000.000.000 de impuestos y cada año viene, cada Gobierno, el anterior hizo

cuatro tributarias, lo acompañamos, este Gobierno le correspondió porque necesita recursos, pero mire dónde tiene los huecos, tiene unos huecos que a uno le da temor pensar que precisamente es para favorecer, precisamente esos grupos al margen de la ley que favorecen el contrabando y el lavado de activos a través de medidas desde los ministerios.

Miren esto que es gravísimo y por eso ministro el Congreso lo hizo, en los últimos veinte años, ¿cuántas empresas han venido cerrando y se han metido en régimen?, se han incluido en la 1116 del 2006 que es el régimen de absorción empresarial, han medido eso, ya tenemos muchísimas empresas que no tienen cómo soportar y le ha tocado aplicar a este régimen empresarial de liquidación obligatoria, de reestructuración y voy a esta parte que en, fue en parte por lo que me acompañaron muchos miembros, su gran mayoría del Centro Democrático, cuando les mostré esto en las económicas y le dije esto fue propuesta de Gobierno del Presidente Duque, esto lo prometió el Presidente y el Plan de Desarrollo tiene tres pilares fundamentales.

1. Esas bases que tenía el plan y que no es más que la propuesta de un Gobierno en un plan de campaña y que presenta de Gobierno, pues resulta que hablaba de la competitividad y la generación de empleo y cómo lo hace, nosotros, el Congreso de la República le dijimos cómo se hacía y por eso incluimos, por supuesto apoyados también, porque ahí estuvo el Gobierno y se vino en ponencia y se acompañó y lo acompañamos todos los partidos, la fórmula para solucionar uno de los grandes problemas y vamos a empezar a solucionar más, porque este Congreso tiene que darle cara al país y demostrarle que cuando, no, el Congreso ejerce para que el pueblo lo quiera y sepa que el Congreso no está de espaldas al colombiano, ponga el video, por favor, oigan muy bien el video del Presidente para que recuerde el ministro qué prometió su jefe y por qué debiera estar muy contento, el Presidente cuando firmó ese Plan Nacional de Desarrollo muy a pesar de que lo hubiera hecho el Congreso, pero que debiera estar complacido porque lo que no hizo el Gobierno se lo ayudó a completar en el Plan Nacional de Desarrollo todos los partidos, todos los partidos estuvimos en esto.

VIDEO

Como pueden escuchar, no hicimos nada distinto y por eso Margarita de ejemplo, que está allí, nos acompañó porque ella estaba detrás cuando el Presidente lo prometió y todos los del Centro Democrático, al lado, al lado, al lado, al lado doctora Margarita y por eso la apoyó el conservatismo, nos pareció que era bueno y lo apoyamos los de Cambio, los centro, los del Polo, estuvimos sentados con las centrales obreras fue de las pocas veces que pudimos unirnos las centrales obreras, los empresarios, el Congreso de la República con todos los partidos del Verde, del Polo, de los Liberales, de la U, del Conservatismo, del Centro Democrático, por eso fue imposible que detuvieran esta gran lucha que hemos venido dando, pero vamos a ver algo muy

importante que debieran haber analizado con anterioridad en el Gobierno, no, este todos porque esto no es contra usted ministro, esperamos que haga esto que hicimos nosotros con los demás sectores económicos de este país.

Miren lo que cuesta la energía en China y miren lo que cuesta en Colombia el kilovatio hora en referencia de centavos de dólares, la diferencia es del cielo a la tierra, una cosa son 0.18 en Colombia y otra cosa 0.08 en China, es un costo empresarial que quién lo asume si no protegemos la industria nacional y esto que usted tanto luchó doctor Garcés y defendió esta batalla por los del Valle, cuánto le cuesta a un colombiano, a un empresario, un préstamo en este país al año, le cuesta 13.69%, le cobra un banco en Colombia y nosotros pensamos que poco claro frente al prestadiario, pues eso es una belleza, pero miren en China cuánto cuesta que un empresario quiera solicitarle a su banca un préstamo, al año le cuesta 4.35 quiere decir que no le cuesta ni el 0.3% esa es la banca que queremos en Colombia, una banca que le presta a un país no solo para enriquecerse, sino para generar competitividad y empresa, este problema que tenemos si ustedes ven ahí el salario mínimo, una cosa es pagar lo que nosotros pagamos en el salario mínimo en Colombia que nos exigen además, ministro, todo un régimen laboral estricto y nosotros lo respaldamos y lo apoyamos por lo importante que es tener un empleo serio y formal, pero al empresario le cuesta y cómo le compensamos para competir con un China que tiene menos del 100% de lo que cuesta un empleo en Colombia, a través de aranceles, ministro, a través de medidas que además la Organización Mundial de Comercio los permite en que Colombia no está haciendo uso de ellos y que le tocó al Congreso hacerlo, porque en vez de salir los colombianos a defender al país cuando van a hacer un tratado de libre comercio parece que salieran a vendernos la industria y el empleo de Colombia y esto va a ser la punta del iceberg, de lo que este Congreso de la República tiene que asumir y le anuncio ministro y al Gobierno, la Comisión Segunda ha sido la cenicienta de este país y de este Congreso, para eso nos fuimos a la Comisión Segunda, para empezar a dar esta lucha por la industria y el empleo que es de la Comisión Segunda, especialmente a donde usted pertenece ministro y esto de los TLC, vamos a iniciar unos debates que se radicaron por los miembros de la Comisión Segunda, TLC, por TLC, acuerdo comercial por acuerdo comercial, sector por sector para que empiecen a analizar en el Gobierno la balanza comercial y especialmente la posibilidad de renegociar todos los acuerdos comerciales que votamos pensando que lo habíamos hecho bien, porque irónicamente este Congreso como lo hemos criticado muchas veces, el Gobierno nos trae los tratados para que lo votemos nosotros en un día, allá Estados Unidos demora un año y un año y medio el Congreso revisando para proteger sus sectores económicos, primero y antes que todo y eso le ha faltado al Congreso y hay que reconocerlo, pero este es el momento para revisar si esto que dijeron

que funcionaba, funcionaba y mire lo que nos han prometido con los TLC, aquí les cuento a ustedes que el mercado va a favorecer por el per cápita de tantos habitantes que tiene, por ejemplo, Estados Unidos, Canadá la comunidad europea, que va a afectar, va a mejorar el incremento de la competitividad y el aparato productivo nacional, tanto industrial como agropecuario en beneficio especial de las Pymes, vean todo eso que subrayé porque ahorita les voy a probar cómo eso es falso, es mentira y han traicionado el país los que fueron a negociar esto, que el sector agropecuario se va a beneficiar con un mayor acceso al mercado estadounidense, que los cementos de la economía van a favorecer en calidad y precio y que va a resurgir, oiga esto, Cámara Colombiana de Confecciones que está aquí doctor Criado y que va a resurgir la industria manufacturera de Colombia.

Miren este cuadro, esta es la balanza comercial, les explico la balanza comercial eso que ven azul, ustedes, es un promedio de la balanza comercial lo que viene pasando frente a qué mandamos nosotros y qué ellos ingresan, la balanza comercial miren como era en el año 2012, estaban arrancando los TLC, en el año 2012 mire cómo era la balanza comercial ejemplo con Estados Unidos, el azul somos nosotros, mire cómo estábamos 2012 hoy en el 2018, mire dónde estamos, mire el azul y mire el anaranjado, tenemos nada más y nada menos que millones de dólares de importaciones un superávit comercial terrible que nos hicieron, ministro la balanza comercial se perdió, usted debe proteger la balanza comercial y ahorita voy a demostrarle cómo la Contraloría ya lo está diciendo y quién va a responder con su patrimonio, con su peculio el daño que le están haciendo a la empresa, a los impuestos nuestros, a nuestra industria, la balanza comercial de nosotros desde el año 2012 al 2013 que era, tenía superávit para nosotros, terminó siendo deficitaria ya desde el 2014 y hoy es totalmente en contra de los colombianos.

Hoy Colombia está trayendo más bienes desde Estados Unidos que podrían ser producidos en Colombia, pues claro, pasamos del 19% de bienes producidos nuestros al 28%, aumentó más, hemos dejado de exportar desde el 2009 al 2018 ciento sesenta mil, sesenta y ocho mil toneladas solo hablando de azúcar que producíamos y que enviábamos y la balanza comercial irónicamente iban a favorecer el sector agropecuario y lo que hizo fue que se retractó, hubo retractación frente a lo que estábamos haciendo y lo que nos ponían, nadie ha dicho que cometimos un error, la retractación en cuanto se cometen errores, ministro, hay que asumirlos y decirle a esos Gobiernos con estas cifras que nos hemos equivocado y que requerimos necesariamente que mejoremos la balanza comercial renegociando todos estos acuerdos comerciales y mirando muy bien lo que viene con la Alianza del Pacífico, con Brasil, que destruirá necesariamente el agro colombiano.

Hoy, miren esto, solo en el azúcar mire como estábamos nosotros en el 2009 y teníamos la

esperanza de que iba esto a mejorar y ya vamos en 747.000 toneladas, perdimos 168.000 toneladas como lo venía diciendo, las cifras son tozudas, las importaciones e importaciones de otros productos como el sorgo, la cebada y el trigo, miren las cifras, nosotros el azul, eran las importaciones, miren lo que importábamos nosotros, importábamos solo 5.300.000 toneladas de estos productos, miren lo que vamos ya importando, 7.488.000 toneladas, adivinen qué significa eso, ¿de dónde está saliendo?, pues acabando el agro y como le decíamos en el sector solo del algodón cada hectárea genera cinco empleos, cada vez que perdemos una hectárea de algodón, una hectárea de cultivo de cualquiera de estos productos del trigo, de la cebada, del arroz, perdemos empleos, en los sectores donde no llegamos que precisamente es el campo en este país, si nosotros no reconfiguramos eso, yo creo que este Gobierno quiere hacerlo, puede hacerlo y debemos hacerlo, yo creo que este debate lo que debe seguir es de manera constructiva para poder ver lo está pasando para renegociar y mire dónde estamos nosotros en las exportaciones, será que subimos en las exportaciones, es la línea roja, mantenemos las mismas exportaciones, no subimos sino 200.000 toneladas mientras que ellos nos trajeron de los productos nuestros lo que nosotros producimos 2.500.000 casi más de toneladas que en sorgo, cebada y trigo.

Miren, este es el arroz que consumimos nosotros, mire, acabamos de mejorar una partida arancelaria también en el plan para el arroz y mire lo que viene pasando, nadie ha dicho, sabe por qué, porque no existen esos monstruos de atrás 30 o 40 que son los que se están enriqueciendo con el sector textil confecciones, contra un millón de empresas pequeñas colombianas que se puede generar más de cuatro millones y medio y cinco millones de empleos, pero eso son chiquitos, los monstruos están es en el otro lado y por eso ese poderío que muestran y que defienden tanto muchos de los sectores de Gobierno, no de este, sino de los demás y todos los Gobiernos, miren lo que ha pasado con el arroz, bajamos de 398.000, vamos ya de 8.000 que teníamos en el 2010, miren esto, de 8.000 toneladas que teníamos en el 2010 de importación de arroz, del arroz que producimos nosotros y que consumimos los colombianos, ya vamos, a pesar de que ha tenido aumentos más grandes, ya vamos en 170.000 toneladas de arroz que están acabando con el agro, con los cultivadores, con los empresarios de nosotros, del arroz y con los empleos que genera el arroz en Colombia.

El sector arrocero probado, certificado por Fedearroz, ha perdido solo del 2010 al 2019, 149.000 empleos, miren lo que les estoy diciendo, dónde es que tenemos el desempleo y dónde lo podemos recuperar, por eso ministro, es que tomamos decisiones en este Congreso, pero miren esta belleza que esta sí es divina, esta si es la mejor, firmamos un TLC, el TLC con Canadá el 15 de agosto del 2011 y aquí en el Congreso creímos y

lo acompañamos, las mentiras que nos decían que iban a favorecer el sector del agro que iba ayudar a la competitividad, que nos iba a generar más empleo, pues resulta que como la gran noticia del ministerio de Comercio el 28 de marzo del 2018, creo que el ministro no había llegado, no, saca la gran noticia, primera tonelada que exporta de arroz en Colombia, o sea, después de siete años sacan una noticia porque exportamos una tonelada de arroz, cuántas toneladas en este momento que no lo tengo acá exportó Canadá, mírenlo allá 389.000 toneladas, o sea, nosotros firmamos un TLC con los señores de Canadá y no se les ocurrió a los señores que fueron a firmar por nosotros a entregar el país, a entregar la industria nacional, a entregar el empleo decirles que por favor nos importaran unas toneladitas de arroz, ah no pero se ponen felices, porque después de siete años importaron una tonelada de Colombia, porque no le exigieron de las trescientas veinticinco mil toneladas que importa Canadá que por lo menos la mitad si firmábamos el TLC fuera importada de arroceros colombianos, ¿quiénes son los que van a negociar por nosotros?, por eso es que una de las propuestas que tiene la Comisión Segunda y queremos que nos la respalden, es que siempre haya un miembro lo estamos presentando con la Comisión Segunda, realmente con mi compañero David, estamos presentándola para que un miembro de la Cámara y del Senado de la Comisión Segunda siempre esté participando en los tratados de libre comercio, en los acuerdos comerciales, para que no sean solo los tecnócratas que van supuestamente a favorecer el país pero que estamos viendo que lo están entregando y después llegan aquí al Congreso y nos lo proponen y no sabemos ni qué hicieron, por lo menos que vengan esos congresistas a responder por lo que hicieron con el Gobierno frente a la industria y al empleo nacional.

En esto, mire lo que está pasando en lácteos, esto es el sector ganadero de nuestro país que produce lácteos, mire lo que está pasando con los lácteos, en el 2010, mire la balanza comercial del 2010, importaciones vs. Exportaciones, en lo rojo son las exportaciones, las importaciones teníamos el azul y ustedes miren el 2010 antes de los tratados, nosotros teníamos, eso es en toneladas, esto es en el 2010 4.833 toneladas exportamos nosotros e importamos 5.500 toneladas miren esto tan grave, vean lo que pasó con la balanza comercial con los TLC, ¿dónde quedó el azul?, el azul nada más y nada menos son las importaciones, miren el favor que nos hicieron a nosotros con los lácteos y ahora resulta que los traen en leche en polvo y aquí lo mezclan con agua y están acabando el sector ganadero y lechero de este país, ¿por qué?, por malas negociaciones frente a la balanza comercial, porque quién sabe qué fueron a hacer y quién sabe cómo hicieron y qué les dieron para poder llegar a negociar el país de esa manera y acabar con la industria nacional y en este caso particular a todas las empresas y a todos nuestros productores de leche que son ganaderos en Colombia, si eso es lo que queremos del país, pues tenemos que decirlo, si lo que queremos es

acabar precisamente nuestra industria, en todos los sectores, esto no viene siendo ministro solo en lo que hicimos, en el sector textil, confecciones, ni solo lo que hicimos en el arroz, no, es que viene acabando con todos los sectores del agro de Colombia y que no es usted vuelvo y repito, ministro, usted acaba de llegar, pero tiene que asumir decisiones, no tiene que darles miedo, no tienen que dejarse amedrantar de esos grupos económicos millonarios que quieren intervenir en los aranceles y que intervienen allá en las mesas de los escritorios de los ministerios porque no se hace de cara al país.

Vamos al PIB, miren les voy a decir lo que representa esto, solo sector manufacturero no más el PIB, un punto del PIB representa 10.4 billones, 10.4 billones, ¿sabe cuánto fue la tributaria que casi nos sacaban a nosotros porque lo requería el Gobierno para salvar los programas sociales que requerían, para sostener fuerzas militares?, no fue superior a 9 billones de pesos, casi nos acribillan por esa reforma tributaria a pues estos señores sentados en un escritorio, sentados en un escritorio han tomado decisiones de hacer perder treinta billones de pesos, treinta billones de pesos solo al sector manufacturero, hubiéramos evitado cinco reformas tributarias solo conque esos señores de los escritorios que debe investigar Fiscalía y la Procuraduría para que expliquen por qué lo hicieron, le hicieron perder a Colombia treinta billones de pesos conforme a la deducción solamente de lo, en el PIB representa este sector manufacturero que en el 2007 estábamos por 14.5% del PIB y que ya vamos en el 11.3% del PIB, Óscar Darío usted sabe qué es eso, usted sí que sabe qué es eso que es un gran tributarista en este país y especial del Congreso, Óscar Darío, el Congreso no puede seguir permitiendo que eso pase y cada año nosotros sometiendo a una tributaria a que nos acabe el pueblo colombiano y unos señores en los escritorios a los que no les dicen bandidos, peor, que yo aquí sí tengo que decir que esto es raro, que esto sí es verdadera corrupción y no lo que viven diciendo que el Congreso de República es corrupto, porque toma decisiones favoreciendo al pueblo colombiano, se perdieron treinta billones de pesos solo en el sector manufacturero, vaya midiendo el arroz, mida el azúcar, mida el sorgo, mida el ganado, mida la leche y mire lo que está pasando en este momento perdiendo la economía de Colombia, muestre la degradación de empleos solo, solo cada año ustedes ven cómo se va degradando el empleo en el año 2007 se perdieron 40.000 y empieza usted a ver cada vez cómo degradan el empleo en este país.

Mire esto ministro y tiene que revisar todo, le pido encarecidamente en nombre del Congreso, con respeto a los compañeros, solo nosotros movimos dos partidas, ¿sabe cuántas partidas utilizábamos nosotros para exportar antes que pasara todo esto de los acuerdos de libre comercio, los acuerdos de libre mercado, todo esto que nos han dicho de la gran economía, que puede llegar a beneficiarnos?, ya dijeron es que, recuperando el agro, mejorando la industria, la competitividad, 773 partidas, ¿qué

quiere decir?, que de productos que nosotros vendemos importábamos, exportábamos perdón, sacábamos afuera de Colombia 773 partidas, o sea, por decirlo más, arroz, azúcar, esos son dos, 773 partidas, mire la sorpresa que nos damos en esta investigación que la hicimos con su información, ministro, 2018, 707 partidas no solamente ya no exportamos, sino ya no tenemos 773 partidas, sino perdimos más de 65 partidas arancelarias, o sea, 65 productos que ya no exportamos que perdieron los colombianos para exportar e inmediatamente esas partidas quiere decir que perjudicaron la industria y el empleo nacional porque se perdieron esas partidas, es como si hubiéramos perdido la posibilidad de importar ejemplo azúcar una partida, perdimos más de 65 partidas.

En este caso particular les quiero contar que se ha perdido en Colombia, ya estoy terminando, el número de Pymes cerradas, miren estas cifras que es alarmante, en el sector comercio, en el año 2011 ya empezó el auge de la economía de los tratados de libre comercio la belleza que nos vendieron aquí en el país, perdimos solo en el sector comercio 42.582 empresas del sector comercio, en el sector de industria 4.649 empresas, en el sector de servicio 11.600 industrias, en el sector de comercio para poner solo un símil todo lo que hemos venido perdiendo, lástima que no me tiene el total acá, pero si usted mira las cifras, los totales, totales sumando los sectores comercio, industria, textiles, solo en el sector, en el año 2011, perdimos 42.000, en el año 2012, 36.000 empresas, 36.000 en el 2013, 2014, 37.000, en el 2015 perdimos 36.000 y en el 2016 33.000 empresas, ¿ustedes dónde creen que está el empleo, dónde creen que se jodió este país?, cuando empezamos a perder las empresas solo las empresas y la industria generan empleo, solo cuando mejoramos la competitividad nivelando, ministro, la balanza comercial y los aranceles para proteger nuestra industria podemos proteger el empleo en Colombia, no va a ser posible jamás que podamos proteger el empleo en Colombia, sino protegemos a nuestras personas como lo hizo el Congreso por los aranceles, basado en una función del artículo 150 constitucional.

Yo quiero terminar con lo de la Contraloría y termino Presidente, muchas gracias por el tiempo, miren esto que le dice la Contraloría al ministerio, existen deficiencias en el desempeño institucional en la medida que es insuficiente la utilización de instrumentos interinstitucionales para el comercio exterior en los que el ministerio hace parte, carece de un sistema integrado de información sectorial y seguimiento a los TLC, pues claro, yo en ocho días los descubrí con derechos de petición, Senador Robledo, compañeros, en ocho días con derechos de petición, estos señores llevan diez años y no han podido descubrirlo, no será que sí lo han descubierto pero encontraron la mina de oro para enriquecerse a cuenta de la industria y del empleo nacional, porque los señores no lo han descubierto, porque duran ocho o diez meses sin hacer un decreto sabiendo

que se está perjudicando la empresa, que estamos perdiendo 600.000 millones de pesos de ingresos en los impuestos nacionales, que perdemos 23.000, 30.000 empresas al año y aquí nadie hace nada, acaso esa no es la responsabilidad de un Ministro de Comercio, de un Estado, de un Gobierno, claro que sí, y esperamos que este Gobierno asuma con entereza esa responsabilidad sin temor a los grupos económicos que quieren proteger los más pequeños ricos y no los más grandes pobres que tiene este país, que es lo que requerimos en el tema de impuestos institucional, peor, mire lo más grave, Contraloría General de la Nación, se encontraron deficiencias en el monitoreo, seguimiento, control a los seguimientos del TLC, pues claro que no le hacen seguimiento ya nos dimos cuenta, hace rato debieron haber pedido renegociación de los tratados de libre comercio, renegociación de los acuerdos comerciales y no dejar que decaiga la economía nacional, un señor como Trump como se los mostré, protegiendo su nación, la nación más rica y nosotros los más pobres y no salimos a proteger a nuestros empresarios, nuestros empleos.

Yo le quiero decir, ministro, para terminar, este Congreso tuvo entereza de asumir el compromiso y agradecemos a todos los partidos porque todos íntegramente todos los acompañamos, le agradecemos mucho al Partido Conservador, al Partido Liberal, a la U, a Cambio Radical, al Polo, a los Verdes, a Colombia Humana a todos los partidos, a los compañeros allá de las FARC, a todos los partidos, el Centro Democrático que a pesar de la dificultad que se le presentaba que habían unos personajes del Gobierno, que querían atravesarse a eso, ellos con mucha entereza nos acompañaron así fuera en contra de algunos funcionarios del Gobierno y ellos del Centro Democrático tuvieron la firmeza de pararse al lado de los otros partidos a acompañarnos a defender la industria y el empleo nacional.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Alejandro Carlos Chacón hay otros dos Representantes citantes, el Representante Julián Peinado diez minutos y Jorge Alberto Gómez también diez minutos, moción de procedimiento para el Representante Ortiz, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial, Presidente yo quiero con esta moción de procedimiento, porque veo que los medios de comunicación y las demás personas están más interesadas a ver quién entra por esta puerta, Santrich y no veo a la presencia del Director de la DIAN que es lo más importante en este debate presidente, yo creo que el director de la DIAN con las denuncias que el Presidente Chacón hizo en su intervención, es importante que esté aquí, cómo es posible que

el ministro de comercio que está aquí desde las dos de la tarde con su viceministro y el Director de la DIAN no aparece.

Yo quiero que la Mesa Directiva me certifique si el director de la DIAN está aquí, está sentado, está atrás o presentó alguna excusa para que nosotros como plenaria tomemos una decisión al respecto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, pero es la Mesa Directiva, la Secretaría, le pido al Secretario, al doctor Mantilla que nos informe a la plenaria, a la Mesa Directiva de la plenaria si se encuentra el Director de la DIAN o si hay una excusa, qué paso, díganos, qué tenemos hoy sobre la DIAN.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, me dicen que está aquí la Directora de Aduanas y el Subdirector de Comercio Exterior y el Director de la DIAN viene en camino del aeropuerto que acaba de aterrizar y viene en camino para la plenaria.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Esperemos que llegue lo más rápido posible, porque es que cuando hay control político o aquí hay que hacer claridad, ministro, cuando se citen deben de tener la disposición martes, miércoles para el Congreso de la República y no es que quieran, es que deben asistir a estas citaciones que se le hacen, nuevamente doctor Ortiz, ya acaba de escuchar al Secretario que aquí hay otras personas de la DIAN y que el Director de la DIAN viene del aeropuerto, claro que se le puede exigir, no hay ningún problema, Representante. Bueno tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado, diez minutos Representante y diez minutos también para Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para todos los parlamentarios, altos funcionarios del Gobierno, empresarios, pero por encima de todos y especialmente para aquellas madres cabezas de familia, padres cabezas de familia que no se cansan de darle pedal a una máquina de coser desde las seis de la mañana hasta altas horas de la noche, aquellos campesinos extintos campesinos aldoneros que no se cansan de darle golpes a la tierra con un azadón, a los diseñadores de moda, a aquellos miembros de la sociedad que consideramos que están incluidos dentro de ese sector que tanto quiere defender o quiere promulgar este Gobierno la economía naranja, aquellos empresarios que no han desfallecido en el intento de generar empleo a pesar de todas las vicisitudes y con un Gobierno que por el contrario, antes de alentarlos lo que ha hecho es aporrearlos y maltratarlos.

En un momento y en buena hora un debate donde se avecina una pérdida de empleos no lo

digo yo lo dicen los medios de comunicación de alrededor de un millón de personas que en este momento se encuentran sin con qué tener sustento para sus familias, es por eso que es tan importante señores parlamentarios, señores congresistas que presten atención a este video que lo que pretende es precisamente demostrar cómo el Gobierno nacional, como el Presidente Duque cuando estaba en campaña reconocía de manera precisa, puntual los devenires, las afujias del sector textil, confección colombiano, por favor pongan atención a las siguientes declaraciones.

VIDEO.

Un patrimonio del desarrollo industrial colombiano, señores, un patrimonio que el señor Presidente de la República ordena proteger, ordena apoyar y no voy a mencionar más allá de lo que nos han dicho como politiqueros por haber creado esos aranceles, sino sencillamente exigir el compromiso de tres ejes fundamentales en los cuales se comprometió el Gobierno nacional.

Primero, atacar de manera contundente y frontal el contrabando en todas sus aristas y ello es crear mecanismos eficientes para que la Polfa y la DIAN puedan ejecutar sus actividades sin proteger a ningún bandido y es aquí donde nos llenamos de hechos vergonzosos y absolutamente salidos de la institucionalidad, cuando escuchamos ejemplos como el de Jenny Ambuila, una niña acostumbrada a andar en Lamborghini, hija de un empleado de la DIAN, una niña que se vanagloriaba y modelaba y desfilaba por Miami con prendas costosísimas, cuando nuestras costureras tienen que hacer un préstamo en el Icetex para pagar la universidad de sus hijos, cuando tienen que estar todo el día a merced del gota a gota porque no tienen como más vivir, pero por el contrario la Polfa tiene dificultades para entrar a supervisar las mercancías.

Y señor Ministro, no se lo digo yo, se lo dijeron tantos documentos del sector textil, los empresarios se lo notificaron de manera manifiesta, en cuántas ocasiones, no lo puedo saber, pero en todas las reuniones le exigieron, le pidieron que no los asfixiaran más y que por el contrario la Polfa tuviera la posibilidad de entrar a hacer requisas inmediatas sin tener que esperar que la DIAN los cobijara, así mismo le exigieron que las recomendaciones de la ONC frente a la sistematización de las importaciones se regularizara de mejor manera, de tal manera que evitáramos tachaduras, enmendaduras, pero pareciera ser que este país pretende privilegiar aquella gente que hace todo el ejercicio de contrabando con mecanismos de corrupción que están absolutamente identificados en nuestras instituciones.

Óigase bien, de un mercado de 18 billones, 17 billones de pesos el 30% se estima, según estudios de mis compañeros de la Cámara, de la Confección el 30% se destina a contrabando, imagínense ustedes como sería este país en esas condiciones y lo que estamos protegiendo son bandidos.

Segundo punto, punto importante, un compromiso de campaña, un compromiso de Gobierno, el famoso IVA diferencial, no es más allá de bajar un impuesto al consumo para que se compre mercancía nacional, confección nacional y miren lo que nos responde el ministro en el cuestionario formulado, es mi respuesta, es la respuesta del señor Ministro y me permito parafrasearla, de manera atenta estudiamos sus respuestas y le preguntamos puntualmente por ese IVA diferencial y les pido compañeros que pongan atención a esta respuesta, finalmente en atención a la solicitud de la Cámara de la confección y a fines de este ministerio se puso en conocimiento del Ministerio de Hacienda la posibilidad de un IVA preferencial para las confecciones resaltando la importancia de la inclusión de esta medida en el proyecto de ley de financiamiento.

Señores congresistas, certifiquennos ustedes cuándo se aprobó la ley de financiamiento, esta es una respuesta del mes de abril del presente año, ¡oh sorpresa!, cómo el ministro me responde sobre una ley que este congreso tramitó en el mes de diciembre del año 2018, ministro, le quedan tres años para hacer efectivo un compromiso de campaña, porque aquí los politiqueros no somos los congresistas, un IVA diferencial que se defendió a capa y espada y violó en toda la plaza pública, como usted muy bien lo dijo Presidente Chacón y a hoy me responden que debería de estar en la ley de financiamiento, situación que desborda cualquier medida porque aquí sí vimos un Viceministro de Hacienda defendiendo de manera juiciosa el IVA para la papa, el IVA para el arroz, el IVA para la canasta familiar pero brilló por su ausencia, brilló por su ausencia cualquier ejercicio de protección de la Cámara de la Confección. Es por eso que aquí se tiene que sentar un reclamo profundo frente a un incumplimiento que a hoy se está haciendo absolutamente efectivo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minutico, ya un segundito, tranquilos, claro que, sí se lo voy a dar, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, como vocero de la bancada del Centro Democrático solicito con todo el respeto leer un comunicado aquí en el recinto o salirnos y leerlo afuera a los medios de comunicación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, que tal, léalo aquí, este escenario es para eso mi estimado Representante, es aquí, es aquí que hay que leerlo, bien pueda, le pido el favor doctor Julián Peinado que permita leer y le digo a la plenaria, si se le permite al doctor Christian, del Centro Democrático, pues igual se le va a permitir entonces a uno o dos de cada partido para que hagan su intervención respecto al tema, tiene el uso de la palabra Representante Christian, inicie su intervención, Representante Christian.

Intervención del Honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

Rechazamos la presencia de Santrich en el Congreso de la República, la bancada de Centro Democrático rechaza con vehemencia la presencia del narcoterrorista y las bancadas del partido Conservador, Cambio Radical, Centro democrático, Colombia Libre y Justa, la U, MIRA, Centro Democrático rechaza con vehemencia la presencia del narcoterrorista Jesús Santrich en el recinto del Congreso de la República, en esta Corporación los colombianos esperan y merecen tener personas de las más altas dignidades y elegidos con el voto del pueblo, una persona solicitada en extradición por el delito de narcotráfico con pruebas contundentes en su contra, testimonios, debe estar extraditada y judicializada.

Hoy las víctimas de Santrich, las mujeres ultrajadas, los niños reclutados, los secuestrados, los extorsionados, las familias de los desaparecidos, los miembros que ocupan este recinto, la institucionalidad colombiana y el país entero reciben una humillación, hoy recordamos a nuestros héroes de la patria que dieron la vida por la lucha contra el narcotráfico que ha sido el motor de la violencia en Colombia, esta es una mancha de sangre y coca que quedará grabada en la imagen del Congreso y la historia de Colombia.

Nos unimos a la indignación nacional a raíz de las decisiones de la justicia, nos duele lo que hoy en contra de toda razón como colombianos debemos soportar, es así que la lección que nos deja este nefasto día es que la institucionalidad del estado debe ser recuperada con mano firme y corazón grande.

Colombianos, el Centro Democrático y las bancadas que hemos nombrado, seguirán avanzando en la búsqueda de una verdadera justicia, en la lucha contra la impunidad, contra el narcotráfico y en las reformas que requiera la justicia, aquí estamos y sin miedo defenderemos la patria, nos retiramos unos momentos en señal por nuestras víctimas de Colombia, muchas gracias, señor Presidente, paz sin impunidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A ver, un momentico, quedamos, quedamos en que se le va a dar la intervención así como los escuchamos, Representante Christian, así como toda la plenaria, Christian, escúcheme, yo les pediría el favor, ustedes tienen derecho a lo que han tomado la decisión, pero así como la plenaria los ha escuchado y falta uno de sus colegas para escucharlo, yo les pediría el favor que antes de retirarse escuchen a los diferentes partidos que van tener intervención, tiene el uso de la palabra Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Hoy es un día triste para la democracia, pero esa tristeza tiene que convertirse en indignación, en rechazo para decir las cosas por su nombre,

mafioso, narcotraficante, asesino, le repito señor Santrich, mafioso, narcotraficante, asesino, es usted el verdadero enemigo de la paz, es usted el verdadero enemigo de la paz, pero como soy un hombre de derecho, un hombre de leyes, respetuoso en la institucionalidad, hoy he solicitado a la Corte Suprema de Justicia que lo vincule formalmente mediante indagatoria y para que tal fin sea hecho, sea capturado.

Así como en los 80 hubo valientes que se pusieron acá y enfrentaron el narcotráfico, aquí existen miles de voces representadas en estos parlamentarios que rechazan el narcotráfico, esta voz es una voz de protesta e indignación y téngalo por seguro señor Santrich alias Santrich, que no descansaré hasta que se haga justicia en Colombia y usted sea extraditado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra José Daniel López, por Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente, lo primero que quiero decir es aclarar que hablo desde una posición de un partido distinto al que acá se ha expresado, todos nosotros participamos en el debate de las objeciones, fui uno de los abanderados de rechazar las objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la JEP, de modo que en términos de defensa del acuerdo de paz lo digo con humildad, hablo con autoridad moral y también en términos de defensa del estado de derecho porque siempre he dicho cuando ha habido sentencias judiciales que he compartido y otras que no, que las decisiones de los jueces deben respetarse y que están por encima de cualquier consideración, de modo que esta intervención es del lado de la paz y del lado del estado de derecho y tampoco debe entenderse esta intervención como una en contra de la bancada de las FARC en quienes nos han acompañado durante este año, he reconocido sentido democrático, también sentido autocrítico.

Lo que yo sí quiero rechazar con esta intervención es la forma provocadora, desafiante en la que usted, señor Santrich, ingresó hoy al Congreso de la República, al recinto de la Cámara de Representantes marcando la V de la victoria, eso no es solamente una burla para las víctimas, es también un desafío para la institucionalidad, porque de hecho la única victoria, la única ventaja que marca su posesión, es una ventaja para quienes enarbolan las voces de la guerra, quien más pierde con este episodio lamentable y no logro terminar de entender por qué toma la decisión de posesionarse para meter al país este show, quien más pierde es el acuerdo de paz.

De modo, señor Presidente, que esta intervención la hago también para hacer un llamado respetuoso pero enérgico a la Corte Suprema de Justicia para que le imprima máxima celeridad a la investigación que cursa en su contra por narcotráfico, porque si usted señor Santrich le hizo conejo al acuerdo de paz, le hizo conejo a los millones de colombianos que

hemos dado lo mejor de nuestra energía, de nuestras capacidades, de nuestros sueños para defender el acuerdo de paz que no es del Gobierno del Presidente Santos sino es de todos los colombianos y si usted le hizo conejo a la paz, debe la Corte Suprema la mayor celeridad y tomar la decisión de hacer que sobre usted caiga todo el peso de la justicia tanto nacional como internacional, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada por el partido Conservador.

Intervención del honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muy buenas tardes apreciados colegas, trataré yo, en la tarde de hoy, de ser lo más racional posible en mi intervención, hablo en la tarde de hoy como Representante de la bancada del partido Conservador, pero por sobre todo como víctima de los terroristas de la guerrilla de las FARC.

Ayer en este mismo recinto, señor Presidente, decliné yo mi aspiración a la Presidencia de la Cámara de Representantes, al partido Conservador le corresponde presidir dicha Corporación el tercer año y estaba yo emulando con un compañero el doctor Germán Blanco para tener dicha responsabilidad y dignidad, pero ante los lamentables sucesos del día de ayer en el cual un mafioso y un criminal toma posesión como Representante a la Cámara, por mis convicciones y por mis principios que son innegociables, decidí hacerme a un lado de dicha aspiración, no puedo yo tratar de presidir esta honorable Corporación con un mafioso sentado hoy con plenos derechos políticos y civiles como Representante a la Cámara cuando debería de estar preso en una cárcel de los Estados Unidos.

Y desde el día de ayer, después de mi intervención en este mismo recinto, he venido, queridos representantes y senadores presentes, recibiendo sendas y continuas amenazas, me dicen que si soy tan valiente renuncie no solo a la Presidencia de la Cámara si no a la Corporación, me han dicho por varios medios y por las redes sociales que soy un fascista y un enemigo de la paz y que es mejor que me cuide porque me van a volver a secuestrar o asesinar, a ellos hoy con absoluta claridad les digo que si no me asustaron las amenazas de alias el Paisa y no amilanaron mi espíritu el haber estado cuatro años secuestrado, mucho menos van a amilanar, mi espíritu, las amenazas de la izquierda radical, que se olviden que voy a renunciar a mi curul en la Cámara de Representantes porque a usted señor Santrich lo vamos a combatir sin ambages y con absoluta determinación desde esta curul y no vamos a descansar hasta verlo preso en una cárcel de los Estados Unidos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla por el Partido Verde.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, defendemos quienes hacemos parte del partido Alianza Verde, defendemos la paz, no defendemos a Santrich, de nuestro lado no esperen ni una sola sílaba defendiendo a Santrich, pero lo haremos todo por la paz y por la institucionalidad que quiere y que se creó para que en este país pare la barbarie, a todos los excombatientes de las FARC hoy en día partido FARC que han mostrado su absoluta lealtad con el proceso, esperen de nuestro lado acompañamiento, que se le den todas las garantías, sin embargo es muy importante aclarar a la opinión pública los principales culpables y una persona a la cual no nos corresponde juzgar, pero sobre la cual la mayoría del partido Alianza Verde considera que es culpable, los principales culpables son aquellos que quisieron atacar la paz, el principal culpable, el principal culpable y aprendan a escuchar señores, aprendan a ser personas de paz, aprendan a ser democráticos, el principal culpable de que el señor Santrich este acá no es la institucionalidad de la paz señores, no son las instituciones colombianas, no es la Corte Suprema de Justicia, no es la JEP, el único culpable que Santrich este sentado acá es un exfiscal corrupto y tras de hecho inepto que no supo llevar un proceso con las garantías necesarias.

Hubiéramos querido verlos a ustedes cómo debía hacerse, exigirle al exfiscal Néstor Humberto Martínez que respetara las instituciones, fue tal el odio, fue tal el deseo de acabar con el proceso de paz, fue tal el deseo de torpedear completamente las esperanzas de un país democrático y en sana convivencia, que no fueron capaces de llevar un proceso como debía ser, a la Corte Suprema de Justicia nuestro respeto, siempre nuestro respeto a la institucionalidad, este señor del cual defendimos que estuviera en un proceso de paz y que nos ha decepcionado, es un aforado constitucional y tendrá que ser declarado culpable en un proceso, respeto mayor a la Corte Suprema de Justicia y también respecto a la extradición, si querían que el señor estuviera en una cárcel, pues le hubieran pedido a su fiscal amigo que llevara el proceso como era y preferimos que las víctimas de este señor conozcan la verdad acá en Colombia a que se lleve la verdad a los Estados Unidos.

Termino mi intervención mandándole un mensaje de aliento y de respeto a todos los excombatientes, así como estuvimos acá ayer indignados como los que más frente al vil asesinato de un excombatiente, estamos hoy acá diciéndole a los excombatientes que queremos que su proceso de reincorporación sea exitoso y estamos diciéndole acá al señor Santrich quien el peor de los favores le hizo a la paz, que a pesar de la terrible decepción que nos causó, es un aforado constitucional y será la justicia colombiana quien tenga que juzgarlo, paz sí, Santrich no, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Wílder Leal, para que termine el partido Verde.

Intervención del honorable Representante, Wílder Leal Pérez:

Presidente, gracias, yo me voy a permitir leer un comunicado de la bancada del partido Alianza Verde a la opinión pública y a todos ustedes, la bancada de Cámara del partido Verde se permite informar a la opinión pública que:

Primero, hemos defendido el acuerdo de paz entre otras razones porque estamos convencidos de que la mejor manera de poner fin a la guerra era ponerle fin al grupo armado para que se pudiera convertir en un movimiento político y competir en democracia.

Dos, destacamos de manera positiva que los integrantes del partido FARC que hasta la fecha han estado en el Congreso de la República, hayan cumplido el acuerdo de paz.

Tres, el acuerdo de paz es claro, los excombatientes que vuelvan a delinquir después del 1° de diciembre del 2016, no tendrán acceso a ningún beneficio de esos delitos.

Cuatro, estamos convencidos de que la defensa de la paz implica exigir el cumplimiento de los acuerdos por parte de todos tanto del Estado como de las FARC.

Cinco, somos firmes defensores de la institucionalidad y respetamos profundamente las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, es ella la que deberá establecer si Santrich Solarte cometió un delito después del 1° de diciembre de 2016. En aras de resolver esta situación lo más pronto posible, le pedimos que agilice su pronunciamiento.

Seis, la paz que tiene el potencial de unirnos como colombianos es el desarrollo rural, la participación ciudadana, la reincorporación, la sustitución efectiva de cultivos de uso ilícito y la reparación de las víctimas, es muy desafortunado reducir la discusión de la paz al caso de Santrich.

7, no nos ausentamos de las comisiones ni de la plenaria porque creemos que debemos velar por el buen funcionamiento del Congreso de la República en particular al cierre de la legislatura.

Ocho, invitamos al señor Santrich a cumplir el acuerdo de paz, tener la humildad de reconocer sus crímenes, defendemos la paz.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos, por el partido de la U.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, queridos congresistas presentes hoy aquí en la Cámara de Representantes, queridos senadores que han venido hasta el recinto, quiero iniciar estas palabras recordando un hecho histórico que marco mi vida y la vida de más de doce jóvenes hijos de los doce diputados del Valle asesinados, el 11 de abril del año 2002 mi padre y once de sus compañeros fueron secuestrados por las FARC, el 18 de junio del año 2007 después de

cinco años y medio de cautiverio, mi padre recibió doce disparos de fusil por orden de alias el Grillo comandante de la cuadrilla de las FARC encargado de su cuidado, allí murieron once colombianos, once padres de familia, once hombres cuyos hijos yo era uno de los mayores porque la mayoría tenían 3, 4 y 5 años, años después fuimos convocados por el Gobierno nacional y los Gobiernos de Holanda y Francia para asistir por primera vez a un encuentro en la Habana con los máximos comandantes de las FARC, allí asistimos un grupo de jóvenes que eran niños en el momento de perder a sus padres, era el primer momento después de quince años de conflicto, de odio, de dolor, de tristeza en que veríamos cara a cara a los comandantes de las FARC a quienes acusamos, a quien nos habían causado tanto daño, fueron muchas las horas allí está de testigo Victoria Sandino que estuvo en esa reunión, Iván Márquez y varios de los comandantes, fue una reunión dura, tensa porque como víctimas les gritábamos, llorábamos, reclamábamos, una de las niñas gritaba por qué los asesinaron y durante esas horas los comandantes de las FARC con profundo respeto y silencio escucharon a las víctimas, con profundo respeto y silencio escucharon a las víctimas, tuvimos la oportunidad como víctimas de encarar a aquellos que nos habían causado daño y si algo aprendimos en la Habana ese día es que el país necesita enorme proceso de reconciliación porque las heridas que ha causado la guerra son dramáticas y profundas, tocan en lo más profundo del alma porque se han llevado a los seres que amamos, a nuestros padres, a nuestros hermanos y a nuestros hijos.

Pero también entendimos ese día que el camino de la paz era el único porque era el camino que eliminaba, que acababa con la posibilidad de que más niños, más hombres y más mujeres siguieran perdiendo a quienes amaban, porque en esta guerra no ha habido ganadores sino un pueblo que ha perdido, por eso hoy y como hemos hecho durante estos ocho meses como víctimas y en representación de las víctimas de todos los sectores del país, las víctimas de los militares, las víctimas de los paramilitares, las víctimas de los guerrilleros o las víctimas de la delincuencia llegamos con nuestra voz decididos a construir un país de paz a transformar un país de paz para que nuestros hijos puedan convivir con sus padres y eso hemos dado ejemplo en este Congreso teniendo siempre un trato digno y respetuoso para todos los comandantes de las FARC que decidieron apostarle a la paz, que decidieron venir a este Congreso, que decidieron dejar las armas, que decidieron construir y cambiar el destino de Colombia dejando las balas y construyendo con argumentos.

En la iglesia San Francisco de Cali le dijimos a Pablo Catatumbo, si su tarea, si su decisión de vida después de cincuenta años de guerra es dedicar los próximos cincuenta años a hacer la paz, abracémosnos y abracémosnos Pablo y démosle un ejemplo a Colombia desde esta iglesia que es posible que la víctima y el victimario se unan, se

abracen y vallan de la mano a construir una nueva Colombia, por eso hoy defendemos como víctimas, como partido el estado de derecho, le pedimos a los colombianos calma, paciencia, sabiduría, dejemos que la justicia actúe porque son las instituciones y la justicia las que debe juzgar la conducta de cualquier colombiano, las voces apresuradas, los cantos de odio, los llamados y las alusiones sin que haya de por medio el debido proceso, lastiman la posibilidad de reconciliación de los colombianos...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Alejandro Carlos Cachón, por el partido Liberal, bueno, Chacón dice que le da un minuto al doctor Prada.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Hoy es un día supremamente triste, difícil para la patria, recordemos a Rodrigo Lara Bonilla, a Luis Carlos Galán asesinados por combatir el narcotráfico en Colombia después de que se sentara en la Cámara de Representantes Pablo Escobar Gaviria, ahí comenzó una guerra frontal contra lo que ha sido el eje, el motor de la violencia en Colombia, de nada sirvieron las muertes de nuestros héroes, de nada ha servido en Colombia esta lucha que se ha dado y tantas personas que ofrecieron sus vidas por ella, hoy sencillamente estamos mostrando al mundo que aquí no tenemos como luchar contra el narcotráfico, el narcotráfico quiere imponer un narcoestado y nosotros tenemos la obligación de responder con firmeza para evitar que el narcotraficante Jesús Santrich a quien le lavaron sus crímenes del 1° de diciembre del 2016 hacia atrás, se burlara de Colombia y del mundo continuando el negocio del narcotráfico con pruebas claras como lo manifestó el Gobierno de los Estados Unidos en la solicitud de extradición.

Nosotros en el Congreso de la República no renunciaremos, aquí mantendremos la lucha permanente buscando recuperar las instituciones, reconstruir las instituciones que nos dejó un mal acuerdo firmado entre Santos y las FARC, si ese acuerdo no hubiese tenido los problemas que advertimos, hoy tendríamos paz en Colombia y no una disidencia de ustedes de las FARC liderando el narcotráfico, si ese acuerdo no hubiese tenido los problemas que advertimos, Jesús Santrich no hubiese estado sentado hoy aquí, sino que estaría en una cárcel en los Estados Unidos, el narcotráfico tendrá que ser el objetivo nuestro para demostrarle a nuestras víctimas, a los Colombianos pero también a la comunidad internacional, que aquí somos más los buenos que los malos, aquí no puede haber un narcoestado, los Estados Unidos seguramente descertificarán a Colombia y ahí tendremos entonces consecuencias económicas para nuestra patria, la herramienta de la extradición quedo a medida con el pronunciamiento de la JEP de acuerdo a lo que leyeron de los acuerdos.

Nosotros esa herramienta que es fundamental tenemos que recuperarla, tenemos que abanderarnos de esta lucha si queremos un país de gente buena y no hoy una justicia que depende del narcotráfico en la comunidad o en la sociedad que tienen las FARC con los carteles Mexicanos de la droga, queridos amigos, a nosotros nos ha tocado un día muy triste en la historia de Colombia, hoy ver al narcotráfico sentado con nosotros.

Yo quiero decirles, a Jesús Santrich, flaco favor le hace usted al proceso de paz que se inventaron con el Gobierno de Juan Manuel Santos, usted representa todas las equivocaciones y a nosotros como congresistas nos corresponde salir en defensa del estado de derecho, lo invito Jesús Santrich para que se salga de este recinto y se salga del Congreso de la República, fuera Santrich.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Senador, Iván Cepeda.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias, señor Presidente, saludo la presencia de los congresistas y las congresistas, quiero simplemente dejar una constancia en esta plenaria, la primera consideración, es que por supuesto Jesús Santrich va como lo ha hecho durante este año que ha trascendido a cumplir con su deber de comparecer ante la justicia, no ha hecho otra cosa en estos meses, ha estado más de un año en la cárcel la Picota, se ha sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz y en el día de ayer junto a sus abogados ha ido a la Corte Suprema de Justicia para decir que va a cumplir con su deber de atender el llamado de la justicia.

Ese, a mi modo de ver, es el camino, el de someterse a la justicia y a las instituciones, instituciones que en Colombia podrán tener muchos defectos, podrán tener muchos problemas pero son las que existen y a las que todos debemos obedecer, instituciones que tienen como principios del debido proceso, el derecho a la defensa y también a la presunción de inocencia y esa ley es universal para todas y todos los ciudadanos, para el Presidente de la República quien debe ser el primero en demostrar que acata la ley y la Constitución es para todos y si el día de mañana la Corte Suprema de Justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz toma decisiones, habrá que acatarlas y respetarlas. Así que yo llamo a que se respeten esas instituciones, si es que hay un espíritu de demócratas, en quienes hoy han hecho uso de la palabra en este recinto.

En segundo lugar, quiero dejar muy claro lo siguiente, el gravísimo problema del narcotráfico ha permeado todas las instancias de la vida política, económica, social y cultural de este país y quienes hablan hoy de que en este recinto estuvo el señor Pablo Escobar, muchos de ellos tuvieron sus nexos con el clan de los Ochoa, con el clan de los Cifuentes Villa, con el clan de los Gallón Henao y no tienen autoridad moral para hablar de lucha

contra el narcotráfico porque estuvieron aliados con los peores crímenes de Pablo Escobar, eso habrá que aclararlo y abra que dejarlo sentado para la historia en algún momento.

Y en tercer lugar, quiero hacer un vehemente llamado a que no hay arrogancia en este proceso de paz y ese es un llamado general, hago un llamado al Presidente de la República, que deje de lado la arrogancia, hago un llamado a Jesús Santrich para que no use la arrogancia, hago un llamado al Centro Democrático para que no hable con arrogancia, a todos los colombianos si queremos conquistar la paz debemos hacer uso de la grandeza y de la humildad, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, señor Secretario, ya el quórum está precario y yo creo que las condiciones, suspendemos el debate, queda para dentro de ocho días, el miércoles, anuncie las conciliaciones para el día de mañana, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha suspendido el debate y se van a anunciar antes de levantar para la próxima semana, se anuncian los siguientes proyectos.

Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 de junio de 2019 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 001 de 2017 Cámara, 220 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara, 39 de 2019 Senado.

Proyecto de Ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, antes de que se vayan los honorables representantes se les advierte y se les conmina que mañana va a ver la decisión sobre la moción de censura al Ministro Botero de Defensa Nacional, mañana como fue citado, mañana a las 9:00 de la mañana, se ha citado mañana plenaria para decidir la moción de censura al Ministro Guillermo Botero Ministro de Defensa, solo hay votación, 9:00 de la mañana, ha decidido la Presidencia, se siguen anunciando los proyectos para la sesión del martes 18.

Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 001 de 2017 Cámara, 220 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara, 39 de 2019 Senado.

Proyecto de Ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado.

Proyecto de Ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado.

Proyecto de Ley número 180 de 2017 Cámara, 203 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 036 de 2017 Cámara, 161 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 139 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley número 284 de 2018 Cámara.

Proyecto número 020 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 225 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 133 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 148 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley orgánica 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado.

Proyecto de Ley 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 068 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 121 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 067 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 002 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley 360 de 2019 Cámara, 193 de 2018 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2019 Cámara, 38 de 2019 Senado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aclara lo siguiente: las conciliaciones que han sido leídas en estos momentos se han anunciado para mañana, antes de la votación de la moción de censura se van a votar esas conciliaciones y el próximo martes se van a votar y debatir los proyectos de ley y actos legislativos que fueron anunciados en el día de hoy y el Presidente ha anunciado que el debate que se suspendió hace unos minutos se reanuda el próximo martes, dejamos constancia de la presencia del señor director de la DIAN doctor Romero que se hizo presente en la tarde de hoy así como del Ministro de Industria y Comercio que estuvo puntual desde las dos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se levanta a la sesión y se convoca para mañana 9:00 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión como lo dice la Presidencia y se ha citado para mañana a partir de las 9 de la mañana, jueves 13 de junio de 2019 para decidir y votar la moción de censura contra el Ministro de Defensa doctor Guillermo Botero y se van a aprobar antes de eso las conciliaciones que han sido leídas en el día de hoy.

Se levanta la sesión, se han anunciado en el día de hoy, se levanta la sesión siendo las 5:24 p.m., muy buenas tardes a todos.

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.